

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2017

**5ª SESIÓN ORDINARIA
30 DE MARZO DE 2017**

**XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Segundo Período**

Canelones, 30 de marzo de 2017

XLVIII LEGISLATURA

5ª SESIÓN ORDINARIA

Segundo período

PRESIDE:

EDIL JUAN RIPOLL

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO

Director general

SUMARIO

1.- ASISTENCIA	9
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	12
3.- ASUNTOS ENTRADOS.....	20
4.- REINTEGRO A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE FUNCIONARIOS PROCESADOS POR HURTO.	
-Exposición del señor edil Alejandro Repetto.	
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al intendente de Canelones, profesor Yamandú Orsi; al director nacional del Servicio Civil; a los diputados por el departamento de Canelones; a los diarios <i>El País</i> y <i>El Observador</i> , y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.	40

5.- SITUACIONES DE PELIGRO EN EL HIPÓDROMO DE LAS PIEDRAS Y ALREDEDORES

- Exposición del señor edil Alejandro Repetto.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Municipio de Las Piedras, al diario *Actualidad*, a Canal 11, a radio Cristal, a la señora Fernanda Perrone —de Canal 11—, a radio Continental; a Cable Plus, programa *Mucho más que turf*; a los señores Roberto Balberde y Walter Rodella, autoridades del hipódromo de Las Piedras; y al señor San Martín, en representación de los afectados. 43

6.- EL DÍA DE LOS GRITOS CALLADOS

- Exposición de la señora edila Camila Pérez.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada enviada al intendente de Canelones, Yamandú Orsi; a la Secretaría de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones, a la Comisión Permanente N° 10 y a la Comisión Especial de Género de esta Junta Departamental; a la Mesa Política del Frente Amplio de Canelones, a todos los municipios y los concejos municipales de Canelones; a la Coordinadora de Feminismos del Uruguay, a radio M24 y a la prensa acreditada ante este legislativo..... 44

7.- CONSEJO DE MINISTROS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

- Exposición del señor edil Federico Betancor.
- Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones, a cada uno de los treinta gobiernos municipales del departamento de Canelones y a la Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana de este cuerpo.
..... 47

8.- SITUACIÓN POLÍTICA EN VENEZUELA.

- Exposición del señor edil Alfredo Silva 50

9.- PERSECUCIÓN POLÍTICA EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO

- Exposición del señor edil Alfredo Silva.
- Solicita que la versión taquigráfica se enviada al Municipio de Toledo, al señor director de Desarrollo Social y Participación, Juan Tons; a Recursos Humanos de la Intendencia de Canelones y a ADEOM Canelones..... 51

10.- PROGRAMA DE MEJORA GENÉTICA EN FRUTALES POR PARTE DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES EN LA CIUDAD DE PROGRESO.

- Exposición del señor edil Wilmar Balbuena
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N° 4 de esta Junta Departamental, a la Agencia de Asuntos Rurales de la Intendencia de Canelones, a los municipios del departamento, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Departamental de Canelones del Partido Socialista en Canelones y a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental. 53

11.- LOS PIQUETES EN EL URUGUAY

- Exposición de la señora edila Soledad Noria
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada enviada a los senadores y a los diputados del Partido Nacional y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental. 55

12.- PROBLEMÁTICAS DEL BARRIO OLÍMPICO DE CANELONES.

- Exposición del señor edil Ignacio Torená.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las direcciones de Obras, Desarrollo Social y Gestión Ambiental de la Intendencia de Canelones; al Municipio de Canelones, a la comisión barrial del barrio Olímpico, representada por el señor Richard Palma, y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental. 57

13.- PRESENTACIÓN DE OBRA TEATRAL A CARGO DE LAS EDILAS LILIÁN GONZÁLEZ, ALICIA POSE, SHEILA STAMENKOVICH, NOEMÍ PULITANO Y BEATRIZ MELGAR.

- Exposición del señor edil Gustavo Reynoso 59

14.- PUNTO 1º: TRASLADO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2017 PARA EL DÍA 30 DE MARZO DEL CORRIENTE.

- Se vota afirmativamente 61

15.- PUNTO 2º: DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PROPONE COMPARTIR CON EL PLENO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL QUE SE REALICE EN EL MES DE MARZO LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS DATOS DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICAS Y PLANIFICACIÓN DE TRÁNSITO CORRESPONDIENTES A 2016.

- Se vota afirmativamente retirar el asunto del orden del día y facultar a la mesa para coordinar la futura asistencia de la Dirección general de Tránsito y Transporte 62

16.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º, 12º, 15º y 18º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

- Se vota afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto 63

17.- PUNTO 7º: COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ SOLICITA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL HIMNO DE NUESTRO DEPARTAMENTO.

- Se vota afirmativamente el informe de comisión	66
18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 13°, 14°, 16° Y 17° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.	
- Se votan afirmativamente	67
19.- CUARTO INTERMEDIO	69
20.-PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN	70
21.- TALA INDISCRIMINADA DE MONTE MUNICIPAL EN SOLYMAR NORTE.	
- Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....	71
22.- PICADAS CLANDESTINAS EN BARRA DE CARRASCO.	
- Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....	75
23.- SOLIDARIDAD CON LOS HERMANOS PERUANOS.	
- Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....	78
24.- 145° ANIVERSARIO DEL INICIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE JUANICÓ.	
- Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....	82
25.- SEÑOR FREDY KUSTER: SU FALLECIMIENTO.	
- Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....	86

26.- ANIVERSARIO DE LA UNIÓN DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DE CANELONES.

- Exposición presentada por los señores ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno 89

27.- ANIVERSARIO DEL CLUB ATLÉTICO LIBERTAD DE CANELONES.

- Exposición presentada por los señores ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno 92

28.- 229° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE PANDO.

- Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno 95

29.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.

- Se vota negativamente. 98

30.- PUNTO 19°: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL OFICIO N° 9363/16 DE FECHA 24/11/16 REMITIDO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN EL CUAL SE TRANSCRIBE LA RESOLUCIÓN 4138/16 DE FECHA 23/11/16.

- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1 102

31.- CUARTO INTERMEDIO 103

32.- PUNTO 9°: RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 9° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INCENDIO EN DEPÓSITO DE FUEGOS ARTIFICIALES EN TOLEDO.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1 104

33.- PUNTO 27°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO Y PROCEDER A LA VENTA DEL PADRÓN 3370 DE CIUDAD DE LA COSTA.

- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5, con las modificaciones presentadas en sala 117

34.- PUNTO 20°: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1 124

35.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 21° Y 22° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

- Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto 133

36.- PUNTO 23°: COMUNICAR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LA ASPIRACIÓN DE QUE SE DECLARE COMO ENFERMEDAD CRÓNICA LA OBESIDAD MÓRBIDA

- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°3 134

37.- PUNTO 24°: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL LA FERIA DOMINICAL DE LA CALLE MENEZES DE LA LOCALIDAD DE PANDO.

- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°3 135

38.- PUNTO 25°: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA REFERENTE A QUE LA ACTUAL CALLE FRANKLIN DELANO

ROOSEVELT LLEVE EL NOMBRE ANTONIO LABRUNA PARA QUE SE CONSIDERE LA PROPUESTA.

- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5 136

39.- PUNTO 26°: APROBAR, AD REFERENDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, LA AMPLIACIÓN DEL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 57/12 DE FECHA 27/12/12.

- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1 137

40.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 28°, 29°, 30°, 31°, 32°, 33°, 34°, 35°, 36°, 37°, 38°, 39°, 40°, 41°, 42° Y 43° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

- Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto 151

41°.- SE LEVANTA LA SESIÓN 154

1.ASISTENCIA



FRENTE AMPLIO

11x	ROSARIO LARREA	16x	MAXIMILIANO RIVERO
42x	SERGIO MUNIZ	47x	CECILIA MARTINEZ
73	BERENICE KÜLSEN	78x	LYDIA BIERE
104x	CRISTINA FRASSON	109	JORGE VARELA
12x	LIA ABILLEIRA	17	JUAN RIPOLL
43	RAFAEL CALVO	48x	GUSTAVO REYNOSO
74	ANIVAL FLORES	79x	ANDRES ACOSTA
105x	WILMAR BALBUENA	110x	JULIO DOMINGUEZ
13x	SERGIO PEREYRA	18x	ROBERTO SARAVIA
44x	SHIRLEY CAMACHO	49x	FEDERICO BETANCOR
75	LUCY GARDERES	80x	HECTOR FIGUEROA
106x	NOEMI REYMUNDO	111	WHASHINGTON BRACEIRO
14x	UBALDO AITA	19x	LYLIAM ESPINOSA
45	ALEJANDRA BOBBIO	50x	LYA GULARTE
46x	JORGE GOMEZ	81	SONIA AGUIRRE
		112x	SHEILA STAMENKOVICH
15x	HUGO ACOSTA		
76x	EVA BALBIANI		
77	FREDDY PEREZ		

Jefe de Sala. *[Signature]* Asistente. *[Signature]*



Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIA FECHA 30/03/2017
 HORA DE COMIENZO 18:18 HORA DE CIERRE 22:40
 Citación N° 05
 PRESIDENTE JUAN RIZZO

1er. Vice Dr. Manuel Rivera
 2do. Vice

PARTIDO NACIONAL

20	JOSE FONTANGORDO	25	RICHARD PEREZ
51	RICARDO GARCIA	56	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARIELLO	87	IGNACIO TORENA
113	LUIS PEÑA	118	ZULYANA GONZALEZ
21	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO
52	WILLIAN GALIANO	57	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO	88	GRACIELA CORREA
114	SOLEDAD NORIA	119	SERGIO PERDOMO
22	RAUL DETOMASI	27	LUIS GOGGIA
53	ROLANDO RIZZO	58	ALVARO FERRARO
84	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ
		120	LILIAN GONZALEZ
23	ALEJANDRO REPETTO	28	SILVIA DE BORBA
54	FABIAN COLOMBO	59	ALVARO DENIS
85	MONICA SUGO	90	MARIO CAMEJO
		121	EDITH DA SILVA
24	JOSELO HERNANDEZ		
55	GONZALO MARTINEZ		
86	ELIANA DECUADRO		
117	EMILIANO METEDIERA		

Jefe de Sala Blanca Asistente Yacine



SESION...ORDINARIA..... FECHA...30/03/2017...
 HORA DE COMIENZO...18:18..... HORA DE CIERRE...22:40.....
 Citación N°...05.
 PRESIDENTE...JUAN REPALL.....



1er. Vice...MARTIN URSO RIVERA
 2do. Vice.....

PARTIDO COLORADO

29 *	FERNANDO MELGAR	<i>[Signature]</i>
60	WALTER CERVINI	Ausente
91 *	LEONARDO CIUTI	<i>[Signature]</i>
30	GUSTAVO MAESO	Ausente
61 *	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
92 *	NOEMI PULITANO	<i>[Signature]</i>
123 *	GASTON BENTANCOR	<i>[Signature]</i>
31 *	ALFREDO SILVA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	Ausente
93	BEATRIZ ICASURIAGA	Ausente
124 *	ALEJANDRO LACUESTA	<i>[Signature]</i>

Jefe de Sala...*[Signature]*..... Asistente...*[Signature]*.....

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 28 de Marzo de 2017

CITACIÓN N° 0005/017

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 30 de Marzo a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil JOSÉ FONTANGORDO
- 2) Sra. Edila CAMILA PÉREZ
- 3) Sr. Edil FEDERICO BETANCOR

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil ALFREDO SILVA
- 2) Sr. Edil WILMAR BALBUENA
- 3) Sr. Edil SONIA AGUIRRE
- 4) Sr. Edil HENRY SUGO
- 5) Sr. Edil RAÚL DETOMASI
- 6) Sr. Edil CAMILO ROJAS

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- TRASLADO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2017 PARA EL DÍA 30 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-202-81-00006) (Rep. 0005)

2.- DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PROPONE COMPARTIR CON EL PLENO DE ESTA JUNTA

DEPARTAMENTAL QUE SE REALICE EN EL MES DE MARZO LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS DATOS DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICAS Y PLANIFICACIÓN DE TRÁNSITO CORRESPONDIENTES A 2016. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00205) (Rep. 0005)

3.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9757/16 RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-200-81-01792) (Rep. 0005)

4.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°971/17 COMUNICANDO SU RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS REALIZADAS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES POR EL IMPORTE DE \$ 21.883.337. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00097) (Rep. 0005)

5.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°782/17 INFORMANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN MONTO DE \$ 180.000 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00090) (Rep. 0005)

6.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR GENERAL DEL CUERPO, MARCELO AIZCORBE PRESENTA PROYECTO DE TRANSPOSICIÓN DE RUBROS CON INDICACIÓN DE LA DOTACIÓN PRESUPUESTAL, MONTO COMPROMETIDO, ADECUACIÓN A REALIZAR Y DOTACIÓN DEFINITIVA RESULTANTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-200-81-01800) (Rep. 0005)

7.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°406/17 COMUNICANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS REALIZADAS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES POR EL IMPORTE DE \$ 19.840.487. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00098) (Rep. 0005)

8.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ SOLICITA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL HIMNO DE NUESTRO DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-200-81-01556) (Rep. 0005)

9.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO:" INCENDIO EN DEPÓSITO DE FUEGOS ARTIFICIALES EN TOLEDO". Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-200-81-01723) (Rep. 0005)

10.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N°258/16 PLANTEANDO MODIFICACIONES EN LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE PRECALIFICACIÓN A PARTIR DEL EJERCICIO 2016, RELACIONADAS CON EL RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00061) (Rep. 0005)

11.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°1033/17 RATIFICANDO OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00093) (Rep. 0005)

12.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS REMITE NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDA POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1 A EFECTOS DE TRATAR EL TEMA REGLAMENTACIÓN DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00078) (Rep. 0005)

13.- COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INQUIETUD SOBRE EL CIERRE DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA DEL CENTRO AUXILIAR DE TALA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-200-81-01195) (Rep. 0005)

14.- COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "VACUNA GRATUITA CONTRA EL HPV: GRATUITA Y OBLIGATORIA". Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-200-81-01383) (Rep. 0005)

15.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR GENERAL DEL CUERPO, MARCELO AIZCORBE PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS CON INDICACIÓN DE DOTACIÓN PRESUPUESTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00036) (Rep. 0005)

16.- COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES SOLICITAN SE TRATE EN LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3 LOS PROBABLES CASOS DE TUBERCULOSIS EN SANTA ROSA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-200-81-01374) (Rep. 0005)

17.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA -A.P.N.I.T.E.A.- SOLICITA UNA ENTREVISTA DE FORMA URGENTE POR MOTIVOS DE DESALOJO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-200-81-01149) (Rep. 0005)

18.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3948/16 RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL A LAS REITERACIONES DE GASTOS EFECTUADAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2016. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-200-81-01660) (Rep. 0005)

19.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL OFICIO N° 9363/16 DE FECHA 24/11/16 REMITIDO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN EL CUAL SE TRANSCRIBE LA RESOLUCIÓN 4138/16 DE FECHA 23/11/16. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-200-81-01793) (Rep. 0005)

20.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015 Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-204-81-00080) (Rep. 0005)

21.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: COMUNICAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA RESOLUCIÓN N° 507/17 DE FECHA 8/2/17 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, A LOS EFECTOS DE DAR POR CONCLUIDA LA TRAMITACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ANUENCIA REALIZADA PARA MODIFICAR LOS DECRETOS 8/2010 Y 83/2014. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-204-81-00122) (Rep. 0005)

22.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: COMUNICAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA RESOLUCIÓN N° 498/17 DE FECHA 8/2/17 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-204-81-00123) (Rep. 0005)

23.- COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME SOBRE: COMUNICAR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LA ASPIRACIÓN DE QUE SE DECLARE COMO

ENFERMEDAD CRÓNICA LA OBESIDAD MÓRBIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-200-81-01795) (Rep. 0005)

24.- COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL LA FERIA DOMINICAL DE LA CALLE MENEZES DE LA LOCALIDAD DE PANDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00054) (Rep. 0005)

25.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA REFERENTE A QUE LA ACTUAL CALLE "FRANKLIN DELANO ROOSEVELT" LLEVE EL NOMBRE "ANTONIO LABRUNA", PARA QUE SE CONSIDERE LA PROPUESTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00024) (Rep. 0005)

26.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: APROBAR, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, LA AMPLIACIÓN DEL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 57/12 DE FECHA 27/12/12. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2016-200-81-00876) (Rep. 0005)

27.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO Y PROCEDER A LA VENTA DEL PADRÓN 3370 DE CIUDAD DE LA COSTA Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2017-204-81-00007) (Rep. 0005)

28.- SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00156) (Rep. 0005)

29.- SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00160) (Rep. 0005)

30.- SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00172) (Rep. 0005)

31.- SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00177) (Rep. 0005)

32.- SEÑOR EDIL SERGIO PEREIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00191) (Rep. 0005)

33.- SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00212) (Rep. 0005)

34.- SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00217) (Rep. 0005)

35.- SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00229) (Rep. 0005)

36.- EL SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00234) (Rep. 0005)

37.- SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00237) (Rep. 0005)

38.- SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00239) (Rep. 0005)

39.- SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00238) (Rep. 0005)

40.- SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00255) (Rep. 0005)

41.- SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00256) (Rep. 0005)

42.- SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00257) (Rep. 0005)

43.- SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 30 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00259) (Rep. 0005)

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:18, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2017-203-81-00032	HACIENDA	SEÑOR EDIL ALVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	09/03/2017
2017-203-81-00033	HACIENDA	SEÑORA EDILA IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE MARZO DEL CORRIENTE.	09/03/2017
2017-203-81-00034	HACIENDA	SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 23, 24, 25 Y 26 DE MARZO DEL CORRIENTE.	09/03/2017
2017-203-81-00035	HACIENDA	SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE MARZO DEL CORRIENTE.	09/03/2017
2017-203-81-00036	COMISION PERMANENTE 7	REALIZACIÓN DE HOMENAJE A LOS JUGADORES DE COSTA BEACH POR LOGRO OBTENIDO.	09/03/2017
2017-203-81-00037	ARCHIVO	INQUIETUD POR HECHO OCURRIDO EN LA CIUDAD DE TALA REFERENTE A LAS PRUEBAS DE CONDUCIR.	09/03/2017
2017-203-81-00038	ARCHIVO	ENVIO DE INFORMACIÓN DE UBICACIÓN DE BASURALES EN EL DEPARTAMENTO A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL.	09/03/2017
2017-203-81-00039	ARCHIVO	PICADAS CLANDESTINAS QUE SE REALIZAN EN EL BARRIO BARRA DE CARRASCO.	09/03/2017
2017-203-81-00040	COMISIONES	CONGRATULACIONES A LAS DOS SELECCIONES DE FUTBOL DE LAS LIGAS QUE TIENE CANELONES.	09/03/2017
2017-203-81-00041	COMISIONES	CONGRATULACIONES AL EQUIPO DE BASQUETBOL DEL CLUB ATLÉTICO JUANICÓ.	09/03/2017
2017-203-81-00042	ARCHIVO	CONGRATULACIONES A LA INAUGURACIÓN DEL LOCAL ANEXO DE LA ASOCIACIÓN CANARIA DE AUTISMO Y TGD URUGUAY EN LA LOCALIDAD BARROS BLANCOS	09/03/2017
2017-203-81-00043	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	CONGRATULACIONES A LOS GRUPOS GANADORES DEL CARNAVAL CANARIO 2017.	09/03/2017
2017-203-81-00044	REMITIDOS	CONDOLENCIAS POR PARTE DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO A FAMILIARES DEL RECIENTEMENTE FALLECIDO SR. OMAR NEGRI.	09/03/2017
2017-203-81-00045	REMITIDOS	CONDOLENCIAS ANTE EL RECIENTE FALLECIMIENTO DE ROMÁN COSTA, NENINGUE.	09/03/2017
2017-203-81-00046	COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD	CONGRATULACIONES A LAS MUJERES URUGUAYAS QUE EL DÍA 8 DE MARZO GENERARON A LO LARGO Y ANCHO DEL PAÍS UNA MOVILIZACIÓN POCAS VECES VISTA.	09/03/2017

2017-203-81-00047	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	CONGRATULACIONES A LA SELECCIÓN DE CANELONES POR HABER OBTENIDO EL CAMPEONATO DEL SUR DE O.F.I.	09/03/2017
2017-203-81-00048	ARCHIVO	DISCONFORMIDAD ANTE LA SITUACIÓN QUE VIVEN VECINOS RESIDENTES EN EL PARAJE PASO ESPINOSA POR FALTA DE ILUMINACIÓN Y EXISTENCIA DE BASURALES.	09/03/2017
2017-203-81-00049	REMITIDOS	CONDOLENCIAS ANTE EL RECIENTE FALLECIMIENTO DEL SR. OMAR NEGRI.	09/03/2017
2017-203-81-00050	ARCHIVO	INDUCCIÓN A ERROR DEVENIDO EN NOTA DE PRENSA SOBRE LAS HERRAMIENTAS NO OFICIALES DE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN ANTE OFICINAS PÚBLICAS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.	09/03/2017
2017-203-81-00051	REMITIDOS	FALTA DE SUMINISTRO DE AGUA DE RED DE OSE EN LA ZONA DEL SANTORAL.	09/03/2017
2017-200-81-00156	PLENARIO	SEÑOR EDIL SERGIO CACERES SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE MARZO DEL CORRIENTE.	10/03/2017
2017-200-81-00157	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LA DONACIÓN DE PABELLONES DE CANELONES AL AEROPUERTO DE CARRASCO CON EL FIN DE PROMOCIONAR NUESTRO DEPARTAMENTO.	10/03/2017
2017-200-81-00158	COMISION PERMANENTE 4	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO INFORMANDO LA ELABORACIÓN DE UN PLAN SECTORIAL DE ORDENAMIENTO RURAL DEL DEPARTAMENTO EL QUE SE DENOMINARÁ PLAN DE ORDENAMIENTO RURAL DE CANELONES- RURALIDADES CANARIAS.	10/03/2017
2017-200-81-00159	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES, INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Y MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS INVITAN A LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA 2017 LOS DÍAS 12, 16, 17 Y 18 DE MARZO DEL CORRIENTE, EN LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS (SE ADJUNTA PROGRAMA).	10/03/2017
2017-200-81-00160	PLENARIO	SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE MARZO DEL CORRIENTE.	10/03/2017
2017-200-81-00161	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENTE DE CANELONES INVITA A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA RESISTENCIA ARTIGUISTA EN VILLA GUADALUPE Y PASO CUELLO, DESDE EL DÍA 15 AL 19 DE MARZO DEL CORRIENTE. (SE ADJUNTA PROGRAMA).	10/03/2017

2017-200-81-00162	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL EDIL JORGE LÓPEZ REFERENTE A LA MALA CALIDAD DEL AGUA DE OSE.	10/03/2017
2017-200-81-00163	HACIENDA	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAUCE INVITA Y SOLICITA COLABORACIÓN PARA EVENTO A REALIZARSE EL DÍA 26 DE MARZO DEL CORRIENTE CON MOTIVO DEL RETORNO DEL CLUB CICLISTA SAUCE A LA ORGANIZACIÓN DE LA VUELTA CICLISTA DE CANELONES.	10/03/2017
2017-200-81-00164	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ REITERA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A NÓMINA DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA INTENDENCIA, CONTRATADOS Y DE FUNCIONARIOS QUE CUMPLEN TAREAS CON LOS MISMOS. EXP. 2015-200-81-00872.	10/03/2017
2017-200-81-00165	GERENCIA ADMINISTRACION	JEFE DE SEGMENTO DE RECURSOS HUMANOS FUNCIONARIA MARIA ANA ALFONSO, SOLICITA PODER ACCEDER A CURSOS DE LIQUIDACIÓN DE SUELDO RELATIVOS A DICHA OFICINA.	10/03/2017
2017-200-81-00166	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENTE DE CANELONES Y MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS INVITAN A LA INAUGURACIÓN DE OBRAS EN CAMINO LOS AROMOS, EL DÍA 10 DE MARZO DEL CORRIENTE EN RUTA 8 KM. 23, BARROS BLANCOS.	10/03/2017
2017-200-81-00167	ARCHIVO	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y EMILIANO METEDIERA SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A LA TERCERIZACIÓN DE SERVICIO DE BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.	10/03/2017
2017-200-81-00168	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y EMILIANO METEDIERA SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A DETALLE DE GASTOS POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD DESDE EL 01/01/2016 A LA FECHA.	10/03/2017
2017-200-81-00169	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN INFORMACIÓN RESPECTO A ASISTENCIA DE VARIAS LÍNEAS DE EDILES TITULARES Y SUPLENTE.	10/03/2017
2017-200-81-00170	COMISION PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y EMILIANO METEDIERA EXPRESAN SU PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN DE LAS CALLES BALTASAR BRUM Y BRASIL DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS Y LA NECESIDAD DE ABRIR CALLE A FIN DE MEJORAR EL TRÁNSITO	10/03/2017

		EN LA ZONA.	
2017-200-81-00171	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A INCEDIO EN DEPÓSITO DE LA EMPRESA TRICK LTDA. CONOCIDA COMO METEORO UBICADA EN CAMINO DEL ANDALÚZ, KM.1200, TOLEDO.	10/03/2017
2017-200-81-00172	PLENARIO	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE MARZO DEL CORRIENTE.	13/03/2017
2017-200-81-00173	ARCHIVO	SEÑOR NELSON FERRERIRA SOLICITA SE EXPIDA CONSTANCIA OFICIAL DONDE FIGURE ASISTENCIA Y HORARIO DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 5 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2015, DONDE EJERCÍA EN CALIDAD DE EDIL TITULAR DE DICHA COMISIÓN. LEY 18.381.	13/03/2017
2017-200-81-00174	COMISION PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL RICHARD PEREZ PLANTEA SU PREOCUPACIÓN ANTE LA SITUACIÓN DE PELIGRO QUE SE PRODUCE EN EL CRUCE DE LAS RUTAS 7 Y 82, CRUZ DE LOS CAMINOS.	13/03/2017
2017-200-81-00175	ARCHIVO	MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE REMITE MANIFIESTO PÚBLICO REFERIDO A EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y LICENCIAS AMBIENTALES DE PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE UNA CANTERA A DOS FRENTE.	13/03/2017
2017-200-81-00176	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA REITERACIÓN DEL PEDIDO DE INFORME REFERENTE A TERCERIZACIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES, REALIZADO EN EXPEDIENTE 2016-200-81-00399, OFICIO N°339/16.	13/03/2017
2017-204-81-00015	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°17/01856 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS CORRESPONDIENTES AL PADRÓN N°18 DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN, GESTIONADO POR EL SR. RODOLFO MAYOLAS GARCÍA.	13/03/2017

2017-204-81-00016	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/01840 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS CORRESPONDIENTES AL PADRÓN N° 798 DE NEPTUNIA GESTIONADO POR EL SR. JOSÉ SERVETTO.	13/03/2017
2017-200-81-00177	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE MARZO DEL CORRIENTE.	13/03/2017
2017-200-81-00178	ARCHIVO	ASOCIACIÓN URUGUAYA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO SOLICITA SE AUTORICE A LA SEÑORA ANDREA PUCH PARA CONCURRIR A LA REUNIÓN PREPARATORIA DE ASIGNACIÓN DE TAREAS PARA EL PRÓXIMO PLENARIO DEL MERCOSUR, EL DÍA 15 DE MARZO DEL CORRIENTE EN EL PARLASUR, MONTEVIDEO.	13/03/2017
2017-200-81-00179	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL PLAN PARCIAL DE CAMINO DE LOS HORNEROS EL DÍA 17 DE MARZO DEL CORRIENTE EN EL CENTRO CAIF CREANDO LAZOS, MUNICIPIO DE NICOLICH.	14/03/2017
2017-200-81-00180	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENTE DE CANELONES YAMANDÚ ORSI Y MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA INVITAN A LA INAUGURACIÓN DE LA PLAZA 8 DE MARZO, EL DÍA 18 DE MARZO DEL CORRIENTE, CIUDAD DE LA COSTA.	14/03/2017
2017-200-81-00181	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ REMITE PLANTEAMIENTO REALIZADO POR EL SEÑOR EDIL HÉCTOR SILVERA REFERIDO A INSEGURIDAD CIUDADANA.	14/03/2017
2017-202-81-00006	PLENARIO	TRASLADO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2017 PARA EL DÍA 30 DE MARZO DEL CORRIENTE	14/03/2017
2017-200-81-00182	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SRA. LILIAN BEATRIZ BARTORA PARA EJERCER TAREAS EN SU SECRETARÍA PARTICULAR.	14/03/2017
2017-200-81-00183	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PLANTEAMIENTO REALIZADO POR EL SEÑOR EDIL LEONEL SILVA REFERIDO A TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO.	14/03/2017
2017-200-81-00184	ARCHIVO	SEÑORES EDILES LUIS GOGGIA Y ALVARO PUERTO INTEGRANTES DEL PARTIDO DE LA GENTE SOLICITAN CONDICIONES Y HERRAMIENTAS IGUALITARIAS DENTRO DE ÉSTE LEGISLATIVO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES LEGISLATIVAS.	14/03/2017

2017-200-81-00185	RELACIONES PUBLICAS	PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES INVITA AL EVENTO QUE ORGANIZA PRESIDENCIA 2017, EN EL MES DE LA MUJER: LAS CREACIONES Y LAS CREADORAS FORO SOBRE DERECHO DE AUTOR Y LA MUJER EN EL ÁMBITO CREATIVO, EL DÍA 16 DE MARZO DEL CORRIENTE EN LA ANTESALA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.	14/03/2017
2017-200-81-00186	RELACIONES PUBLICAS	SEÑOR ARIEL WOLF INVITA A LA PRESENTACIÓN DE SU LIBRO DARSE LUZ, EL DÍA 26 DE MARZO EN ESPACIO MATRÍZ, MONTEVIDEO.	14/03/2017
2017-204-81-00017	COMISION PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°17/01827 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONSTRUCCION, AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES DE EDIFICIO DE OFICINAS, EN EL PADRON N°41.088 DE LA 19NA. SECCION JUDICIAL, CIUDAD DE LA COSTA, CANELONES.	15/03/2017
2017-200-81-00187	ARCHIVO	DIPUTACIÓN DE BADAJOZ INVITA A LA CELEBRACIÓN DEL XXXI CONGRESO IBEROAMERICANO DE MUNICIPIOS A REALIZARSE LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE JUNIO DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE BADAJOZ, ESPAÑA.	15/03/2017
2017-200-81-00188	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	PROF. GONZALO NUÑEZ REMITE PROYECTO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DE LOS CENTRO POBLADOS DE VISTA LINDA Y SAN FRANCISCO.	15/03/2017
2017-200-81-00189	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENTE DE CANELONES Y PRESIDENTA DEL CORREO URUGUAYO INVITAN A LA PRESENTACIÓN Y PUESTA EN CIRCULACIÓN DEL SELLO BICENTENARIO DE LA RESISTENCIA ARTIGUISTA EN VILLA GUADALUPE Y PASO CUELLO FRENTE A LA INVASIÓN PORTUGUESA, EL DÍA 17 DE MARZO DEL CORRIENTE EN LA SALA DE ACTOS DE LA COMUNA. CANELONES.	15/03/2017
2017-200-81-00190	RELACIONES PUBLICAS	PROF. MAG. DANIEL TORENA INVITA A LA EXPOSICIÓN A REALIZARSE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA RESISTENCIA ARTIGUISTA EN VILLA GUADALUPE Y LA BATALLA DE PASO CUELLO DURANTE LA INVASIÓN DE LOS EJERCITOS DEL REINO DE PORTUGAL, LOS DÍAS 18 Y 19 DE MARZO, MANTENIENDO LA MUESTRA HASTA EL 31 DEL CORRIENTE, EN LA JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.	15/03/2017
2017-200-81-00191	PLENARIO	SEÑOR EDIL SERGIO PEREIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE MARZO DEL CORRIENTE.	15/03/2017

2017-201-81-00001	COMISION PERMANENTE 1	PROYECTO DE DECRETO: UNIÓN CONCUBINARIA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DERECHOS Y OBLIGACIONES.	15/03/2017
2017-204-81-00018	COMISION PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/01823 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXONERAR DEL PAGO POR LOS DERECHOS DE REGULARIZACIÓN DEL BIEN SITO EN EL PADRÓN N°543 DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO, PROPIEDAD DE LOS SRES. RENE ROBAINA TRIPANI Y MARÍA NÉLIDA ROBAINA PEREZ.	16/03/2017
2017-200-81-00192	COMISION PERMANENTE 11	CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE MIGUES SOLICITAN SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE N°11 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.	16/03/2017
2017-200-81-00193	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENTE DE CANELONES INVITA A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES RURALIDADES CANARIAS EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE EN EL COMPLEJO CULTURAL POLITEAMA, CANELONES.	16/03/2017
2017-200-81-00194	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. EDIL JAVIER PIZZORNO REFERENTE A REGLAMENTACIÓN DE LA LEY DE ARMAS.	16/03/2017
2017-200-81-00195	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO CANELONES, HISTORIAS DE RESISTENCIA ARTIGUISTA DE 1817, EL DÍA 16 DE MARZO DEL CORRIENTE EN EL CENTRO CULTURAL POLITEAMA, TEATRO ATAHUALPA DEL CIOPPO, CANELONES.	16/03/2017
2017-202-81-00007	RECURSOS HUMANOS	DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS QUE REALIZARÁN TAREAS EN EL ORGANISMO EL DÍA DOMINGO 19 DE MARZO DEL CORRIENTE, EN LA REUNIÓN PREPARATORIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	16/03/2017
2017-204-81-00019	COMISION PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°17/01855 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS CORRESPONDIENTES AL PADRÓN N°44296 DE EL PINAR, GESTIONADO POR LA SRA. PATRICIA FERNÁNDEZ.	16/03/2017
2017-200-81-00196	ASESORIA NOTARIAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA REMITE SOLICITUD FORMALIZADA POR EL SEÑOR EDIL MIGUEL ACOSTA DE ENVÍO DE NORMATIVA VIGENTE REFERIDA A FUNCIONAMIENTO DE LOS CAMPINGS.	16/03/2017

2017-200-81-00197	RELACIONES PUBLICAS	INSTITUTO HISTÓRICO DE JUANICÓ Y COMISIÓN PRO FESTEJOS CONMEMORATIVOS DEL 145° ANIVERSARIO DE LA INICIACIÓN DEL PROCESO FUNDACIONAL DE VILLA JUANICÓ INVITAN AL ACTO PROTOCOLAR QUE SE REALIZARÁ EN DÍA 1° DE ABRIL EN ESTACIÓN JUANICÓ.	16/03/2017
2017-200-81-00198	COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y FEMICIDIO.	17/03/2017
2017-200-81-00199	COMISION PERMANENT E 6	SEÑOR EDIL IGNACIO TORENA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LOS PARAJES CONOCIDOS COMO CAMINO MELGAREJO Y MARGAT.	17/03/2017
2017-200-81-00200	REMITIDOS	SEÑOR EDIL IGNACIO TORENA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: CICLISMO, RECONOCIMIENTO A CLUBES Y DEPORTISTAS.	17/03/2017
2017-200-81-00201	COMISION PERMANENT E 3	SEÑOR EDIL GUSTAVO REYNOSO DE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ENFERMEDAD DE PARKINSON	17/03/2017
2017-200-81-00202	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL IGNACIO TORENA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: IRREGULARIDADES EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN LA CAPITAL DEPARTAMENTAL.	17/03/2017
2017-200-81-00203	COMISION PERMANENT E 9	SEÑORA EDILA LUCY GARDERES SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: CALIDAD DEL AGUA DEL RÍO SANTA LUCÍA.	17/03/2017
2017-200-81-00204	COMISION PERMANENT E 2	SEÑOR EDIL GUSTAVO MAESO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SEGURIDAD.	17/03/2017
2017-200-81-00205	PLENARIO	DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PROPONE COMPARTIR CON EL PLENO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL QUE SE REALICE EN EL MES DE MARZO LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS DATOS DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICAS Y PLANIFICACIÓN DE TRÁNSITO CORRESPONDIENTE A 2016.	17/03/2017
2017-200-81-00206	COMISION PERMANENT E 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 821/17 POR LA CUAL NO FORMULA OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE ANUENCIA REMITIDA POR ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL RELACIONADA CON TRANSACCIÓN CELEBRADA CON FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DE LA COMUNA.	17/03/2017

2017-200-81-00207	REMITIDOS	SEÑOR EDIL CARLOS GAROLLA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SITUACIÓN QUE ATRAVIESA LA DIRIGENTE POLÍTICA, SOCIAL E INDÍGENA ARGENTINA, MILAGRO AMALIA ÁNGELA SALA.	20/03/2017
2017-200-81-00208	COMISION PERMANENT E 10	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: MARCHAS POR EL DÍA DE LA MUJER.	20/03/2017
2017-204-81-00020	ASESORIA JURIDICA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/00160 SOLICITANDO VENIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. ALVARO MORALES, CARGO 2431, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA.	20/03/2017
2017-200-81-00209	RELACIONES PUBLICAS	DIRECTORA DEL PARQUE DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, PARQUE F.D ROOSEVELT COMUNICA EL BENEFICIO DE 2 X 1 EN LA ENTRADA DE PRECIO DE ADULTO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES EN LA MUESTRA MONSTRUOS MARINOS.	20/03/2017
2017-200-81-00210	COMISION PERMANENT E 7	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO A CARLOS GARDEL REALIZADO POR AMÉRICO MASAGUEZ.	20/03/2017
2017-200-81-00211	RELACIONES PUBLICAS	ROMERO SALE A LA CALLE Y ENCENDERÁ FOGONES CELEBRANDO LA LLEGADA DEL OTOÑO Y SU NUEVA COLECCIÓN, EL DÍA 21 DE MARZO EN MONTEVIDEO.	20/03/2017
2017-200-81-00212	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE MARZO DEL CORRIENTE.	20/03/2017
2017-200-81-00213	RELACIONES PUBLICAS	MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE INVITA A LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DEL PLAN NACIONAL DE AGUAS QUE SERÁ ENTREGADO POR DICHO MINISTERIO PARA CONSIDERACIÓN DEL GABINETE AMBIENTAL DEL PODER EJECUTIVO.	20/03/2017
2017-200-81-00214	COMISION PERMANENT E 3	VECINOS DE CALLE AMELIA RAMÍREZ DE LOMAS DE SOLYMAR PLANTEAN PROBLEMÁTICA QUE PADECEN POR LA FERIA INSTALADA EN ESA CALLE Y SOLICITAN SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3.	20/03/2017
2017-200-81-00215	ADMINISTRACION DOCUMENTA L	DINAMA REMITE CERTIFICADO CLASIFICACIÓN CATEGORIA A AL PROYECTO DE EXTRACCIÓN DE BALASTO EN EL PADRÓN 70.368 DE LA 7ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	20/03/2017

2017-200-81-00216	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO AL ESPECTÁCULO CIRQUE DU SOLEIL DESARROLLADO EN CANELONES EL AÑO PASADO.	20/03/2017
2017-204-81-00021	ARCHIVO	SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE MARZO DEL CORRIENTE.	20/03/2017
2017-200-81-00217	PLENARIO	SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE MARZO DEL CORRIENTE.	20/03/2017
2017-200-81-00218	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO REITERA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A LOS CAÑONES QUE FORMABAN PARTE DEL MONUMENTO UBICADO EN EL OBELISCO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	21/03/2017
2017-200-81-00219	RELACIONES PUBLICAS	INVITACIÓN AL SEMINARIO OPERADORES SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL JUVENIL: ECOS DESDE LA BASE, DÍAS 29 Y 30 DE MARZO DEL CORRIENTE, SALA ZITARROSA, MONTEVIDEO.	21/03/2017
2017-200-81-00220	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL LUIS MASSEY REFERIDA A HOMENAJE A LA FIGURA DEL COMANDANTE FIDEL CASTRO.	21/03/2017
2017-200-81-00221	COMISION PERMANENTE 5	COMISION DE FOMENTO PROVIVIENDA BARRIO 1° DE MAYO SOLICITA SER RECIBIDA POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 5 URBANISMO Y NOMENCLATOR A EFECTOS DE REGULARIZAR LO PERTENECIENTE A CABAÑAS PROGRESO S.A. YA TRATADOS EN EL EXPEDIENTE 2015-204-81-00051.	21/03/2017
2017-200-81-00222	COMISION PERMANENTE 10	SEÑORES EDILES JUAN ACUÑA Y CAMILO ROJAS PROPONEN A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 10 INTERIORIZARSE Y CONOCER LAS PROPUESTAS DE TRATAMIENTO EN CASOS DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS QUE BRINDA LA FUNDACIÓN AVE FENIX.	21/03/2017
2017-200-81-00223	COMISION PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 670/17 MANTENIENDO LA OBSERVACIÓN A LA REITERACIÓN DEL GASTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES RELACIONADA CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICOS EN LAS CIUDADES DE LA PAZ, LAS PIEDRAS Y PROGRESO.	21/03/2017

2017-200-81-00224	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	SEÑORES EDILES JOSELO HERNÁNDEZ E IGNACIO TORENA SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A COMPRA DE RESTOS FÓSILES, EXPEDIENTE 2016-81-1010-00605.	21/03/2017
2017-200-81-00225	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PLANTEAMIENTO REALIZADO POR EL SEÑOR EDIL HEBER SCIRGALEA REFERIDO A: 10 DE MARZO DE 1971 SECUESTRO DEL FISCAL DR. GUIDO BERRO.	21/03/2017
2017-200-81-00226	COMISION PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N°754/17 MANTENIENDO LA OBSERVACIÓN A LA REITERACIÓN DEL GASTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL COOPERARE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO EN LAS REGIONALES I Y II.	21/03/2017
2017-200-81-00227	RELACIONES PUBLICAS	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GÉNERO DE ÉSTE LEGISLATIVO COMUNICA LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA DE TEATRO TITULADA SOLO SE VIVE UNA VEZ CON LA PARTICIPACIÓN DE EDILES DE DICHA COMISIÓN EL DÍA 29 DE MARZO DEL CORRIENTE EN EL TEATRO ESLABÓN DE ÉSTA CIUDAD.	21/03/2017
2017-200-81-00228	COMISION PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N°767/17 MANTENIENDO LA OBSERVACIÓN A LA REITERACIÓN DEL GASTO DERIVADO DE LA EXPROPIACIÓN DE LOS INMUEBLES EMPADRONADOS CON LOS N°S.1979,1984,3994,5362,5363,5367,5368 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PANDO.	21/03/2017
2017-200-81-00230	RELACIONES PUBLICAS	COMISIÓN ORGANIZADORA Y MUNICIPIO 18 DE MAYO INVITAN A LA CONFERENCIA DE PRENSA LANZAMIENTO DE LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA CORRECAMINATA 4K 18 DE MAYO, EL DÍA 20 DE MARZO DEL CORRIENTE, EN VISTA LINDA.	22/03/2017
2017-200-81-00231	RELACIONES PUBLICAS	SENADOR MARCOS CARÁMBULA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL SENADO INVITA A LA PRESENTACIÓN DE HACIA UN PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN, EL DÍA 27 DE MARZO DEL CORRIENTE EN EL ANEXO PALACIO LEGISLATIVO, MONTEVIDEO.	22/03/2017
2017-200-81-00232	ARCHIVO	SEÑORES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE MIGUES SOLICITAN SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 11.	22/03/2017
2017-200-81-00229	PLENARIO	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE MARZO DEL	22/03/2017

		CORRIENTE.	
2017-200-81-00233	ARCHIVO	COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE DANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES AGRADECE A ESTA JUNTA Y A SUS FUNCIONARIOS POR EL APOYO BRINDADO EL DOMINGO 19 DE MARZO EN LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA RESISTENCIA DE VILLA GUADALUPE.	22/03/2017
2017-200-81-00234	PLENARIO	SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE.	22/03/2017
2017-200-81-00235	RELACIONES PUBLICAS	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, COMISIÓN HONORARIA CONTRA EL RACISMO, XENOFOBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL INVITAN A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, EL 21 DE MARZO DEL CORRIENTE EN SALA DE ACTOS DE TORRE EJECUTIVA. MONTEVIDEO.	22/03/2017
2017-200-81-00236	RELACIONES PUBLICAS	MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE INVITA A LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DEL PLAN NACIONAL DE AGUAS, EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE EN LA SALA DE PRENSA DE TORRE EJECUTIVA, MONTEVIDEO.	22/03/2017
2017-200-81-00237	PLENARIO	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE.	22/03/2017
2017-200-81-00238	PLENARIO	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE MARZO DEL CORRIENTE.	22/03/2017
2017-200-81-00239	PLENARIO	SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE MARZO DEL CORRIENTE.	22/03/2017
2017-200-81-00240	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES, UNIÓN DE APARCERÍAS Y SOCIEDADES TRADICIONALES DEL URUGUAY, SOCIEDAD CRIOLLA DR. ELÍAS REGULES Y ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY INVITAN A LA FIESTA DE LA TRADICIÓN CRIOLLA HOMENAJE AL GAUCHO Y DÍA DE LA TRADICIÓN A REALIZARSE LOS DÍAS 25 Y 26 DE MARZO DEL CORRIENTE EN EL PARQUE DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, PASO CARRASCO.	23/03/2017

2017-200-81-00241	RELACIONES PUBLICAS	COMISIÓN DEL FESTIVAL TRES ORILLAS INVITA A LA ENTREGA DE UN PORCENTAJE DE LOS FONDOS RECAUDADOS EN EL PASADO FESTIVAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA VILLA, EL DÍA 24 DE MARZO DEL CORRIENTE EN EL CLUB SOCIAL 25 DE AGOSTO.	23/03/2017
2017-200-81-00242	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIAS DE MONTEVIDEO, FLORIDA, RIVERA Y CONGRESO DE INTENDENTES INVITAN AL SEMINARIO INTERNACIONAL LOS NUEVOS DESAFÍOS EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO LOS DÍAS 10 Y 11 DE MAYO DEL CORRIENTE EN LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.	23/03/2017
2017-200-81-00243	ASESORIA NOTARIAL	PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DEL CLUB DEPORTIVO PARQUE DEL PLATA SOLICITAN, AMPARADOS EN LA LEY 18.381, COPIA NOTARIAL DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Y RESOLUCIÓN DEL 9 DE MARZO DEL CORRIENTE EN LA CUAL SE CONCEDEN LOS PREDIOS A CEDEDEFI, ASIMISMO SOLICITAN COPIA DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE CONCEDIÓ AL CLUB DEPORTIVO PARQUE DEL PLATA EL PREDIO QUE HOY OCUPA.	23/03/2017
2017-200-81-00244	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, UNIÓN DE APARCERÍAS Y SOCIEDADES TRADICIONALISTAS DEL URUGUAY, ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY, CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TRADICIÓN GAUCHA Y SOCIEDAD CRIOLLA ELÍAS REGULES INVITAN AL ACTO PROTOCOLAR DE LA FIESTA DE LA TRADICIÓN CRIOLLA, HOMENAJE AL GAUCHO Y DÍA DE LA TRADICIÓN, EL DÍA 26 DE MARZO DEL CORRIENTE, PARQUE DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS- F.D.ROOSEVELT, CARRASCO NORTE.	23/03/2017
2017-204-81-00022	COMISION PERMANENT E 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/1996 SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN LA VIABILIDAD DE LA ANTENA DESTINADA AL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR INSTALADA EN EL PADRÓN 447 DE LA LOCALIDAD DE MIGUES, PROMOVIDA POR LA FIRMA AM WIRELESS URUGUAY S.A.	24/03/2017

2017-200-81-00245	RECURSOS HUMANOS	ASOCIACIÓN URUGUAYA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO SOLICITA SE AUTORICE A LA FUNCIONARIA ANDREA PUCH A CONCURRIR A LA CONVOCATORIA REALIZADA POR EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR PARA PARTICIPAR EN SUS SESIONES PLENARIAS.	24/03/2017
2017-200-81-00246	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENTE DE CANELONES INVITA A LA FIRMA DEL CONVENIO CON FLACSO FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES EL DÍA 27 DE MARZO DEL CORRIENTE EN LA INTENDENCIA DE CANELONES.	24/03/2017
2017-200-81-00247	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES, MUNICIPIO DE PANDO Y CENTRO CULTURAL CASA DE ARTIGAS INVITAN A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PROCESO DE OCUPACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE MONTEVIDEO UNA MIRADA DESDE EL PARTIDO Y LA VILLA DE PANDO (1730-1811) EL DÍA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE, EN EL CENTRO CULTURAL DE PANDO CONCEJAL ALCIDES GARCÍA.	24/03/2017
2017-200-81-00248	HACIENDA	CLUB DE BOCHAS SOCIEDAD CRIOLLA TRADICIÓN ORIENTAL SOLICITA COLABORACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL QUE SE REALIZARÁ EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO.	24/03/2017
2017-200-81-00249	COMISION PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N°740/17 MANTENIENDO LA OBSERVACIÓN A LA REITEACIÓN DEL GASTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 13/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO.	24/03/2017
2017-200-81-00250	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, SR. MARIO DURÁN OLIVIERI, CARGO N° 172, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN SU SECRETARIA PARTICULAR.	24/03/2017
2017-200-81-00251	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE OF N°139/2017 CON COPIA DE PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN DE LA FUNCIÓN DE CHOFERES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES.	24/03/2017
2017-204-81-00023	COMISION PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°17/01993 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 112 UR AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO A LA FIRMA SANDRA SORIA, POR CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE LA COSTA.	24/03/2017

2017-200-81-00252	COMISION PERMANENT E 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N°796/17 MANTENIENDO LA OBSERVACIÓN A LA REITERACIÓN DEL GASTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 15/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE COLUMNAS DE HORMIGÓN PRETENSIONADO PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.	24/03/2017
2017-200-81-00253	RELACIONES PUBLICAS	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA INVITA A LA 1A. MESA DE DIÁLOGO DEL CICLO CAMBIO CULTURAL, DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, EL DÍA 24 DE MARZO, EN LA SALA DELMIRA AGUSTINI DEL TEATRO SOLÍS, MONTEVIDEO	24/03/2017
2017-204-81-00024	COMISION PERMANENT E 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°17/01990 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 180 UR AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO A LA FIRMA AM WIRELESS URUGUAY S.A. POR INSTALACIÓN DE ANTENA DE TELEFONÍA MÓVIL SIN AUTORIZACIÓN PREVIA Y EN INFRACCIÓN A LA ORDENANZA DE INSTALACIONES DE ANTENAS DE COMUNICACIONES, EN EL PADRÓN N° 39961 DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE LA COSTA.	27/03/2017
2017-204-81-00025	COMISION PERMANENT E 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°17/02086 SOLICITANDO ANUENCIA PARA ADQUIRIR AL BROU EL INMUEBLE PADRON N° 1701 DE LA LOCALIDAD DE PANDO, PARA LA INSTALACIÓN DE UN POLO AUTOGESTIONARIO.	27/03/2017
2017-200-81-00254	COMISION PERMANENT E 3	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS LOCAL LA FERIA DOMINICAL DE LA CALLE FRANCISCO DE MENEZES DE LA CIUDAD DE PANDO.	27/03/2017
2017-200-81-00255	PLENARIO	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE MARZO DEL CORRIENTE.	27/03/2017
2017-200-81-00256	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE MARZO DEL CORRIENTE.	27/03/2017
2017-200-81-00257	PLENARIO	SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE.	27/03/2017
2017-200-81-00258	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR PLANTEA SITUACIÓN QUE PADECEN VECINOS DE CIUDAD DE LA COSTA REFERIDA A BASURALES EN LAS CALLES DE LA ZONA.	27/03/2017

2017-200-81-00259	PLENARIO	SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 30 DE MARZO DEL CORRIENTE.	27/03/2017
2017-200-81-00260	SECRETARIA GENERAL	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N°637/17 MANTENIENDO LA OBSERVACIÓN A LA REITERACIÓN DEL GASTO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°11/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A CUBRIR LAS NECESIDADES DEL CENTRO DE MANTENIMIENTO DE FLOTA.	27/03/2017
2017-200-81-00261	SECRETARIA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA NATALIA SARACHO REFERIDAS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS CONSECUENCIAS EN LA SOCIEDAD.	28/03/2017
2017-204-81-00026	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°17/00162 SOLICITANDO VENIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SRA. FABIANA L. MARTÍNEZ, CARGO 4764	28/03/2017
2017-200-81-00262	SECRETARIA GENERAL	SMARTACTIVA INVITA AL ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE TECNOLOGÍAS INTELIGENTES PARA MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS, LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE JULIO DEL CORRIENTE, BUENOS AIRES.	28/03/2017
2017-200-81-00263	SECRETARIA GENERAL	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS INVITAN AL XXXI CONGRESO IBEROAMERICANO DE MUNICIPIOS. COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL Y GOBIERNOS LOCALES INTERMEDIOS, DEL 13 AL 15 DE JUNIO DEL CORRIENTE EN BADAJOZ.	28/03/2017
2017-200-81-00264	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR PLANTEA SITUACIÓN QUE PADECEN VECINOS DE RINCÓN DEL COLORADO REFERIDA A LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.	29/03/2017
2017-200-81-00265	SECRETARIA GENERAL	INTENDENTE DE CANELONES INVITA AL CICLO REFLEXIONES CANARIAS, EL DÍA 30 DE MARZO DEL CORRIENTE EN EL COMPLEJO CULTURAL POLITEAMA, CANELONES.	29/03/2017
2017-200-81-00266	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA ENTREGA DE PREMIOS Y MENCIONES DEL CARNAVAL DE CANELONES 2017, EL DÍA 25 DE MARZO EN EL COMPLEJO CULTURAL POLITEAMA, CANELONES	29/03/2017
2017-200-81-00267	SECRETARIA GENERAL	INTENDENTE DE CANELONES Y MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS INVITAN A LA INAUGURACIÓN DE LAS OBRAS DE LA PLAZA DE VILLA SAN CONO, EL 24 DE MARZO DEL CORRIENTE EN	29/03/2017

		CANELÓN CHICO, LAS PIEDRAS.	
2017-200-81-00268	SECRETARIA GENERAL	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA REMITE ACTA N°4 DE LA COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD ASESORA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES DE FECHA 4 DE MARZO DEL CORRIENTE Y MATERIAL TITULADO: TERRITORIO DE MUJERES LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, EL DESAFÍO DE LA PARIDAD.	29/03/2017
2017-200-81-00269	SECRETARIA GENERAL	PROF. GONZALO NUÑEZ ONG D+ INVITA AL LANZAMIENTO DEL PROYECTO DEL PROGRAMA SOLIDARIO APOYO EN TABLETS Y RECREACIÓN A ADULTOS MAYORES, EL DÍA 30 DE MARZO DEL CORRIENTE EN LA SALA DE CAPACITACIÓN DE ANDA, LAS PIEDRAS.	29/03/2017
2017-200-81-00270	SECRETARIA GENERAL	CR. RICARDO GIL COMUNICA RESOLUCIÓN N°496/2017 ADOPTADA POR LA JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA REFERENTE A DECLARACIÓN JURADA DE BIENES E INGRESOS SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 17.060.	29/03/2017

	ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA JUNTA	
2017-200-81-00077	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 118/2017 REFERENTE A RECLAMOS DE VECINOS DE LA CIUDAD DE PANDO QUE NO PUDIERON COMUNICARSE CON EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIA NI CON EL Nro. 1828 EL DÍA 5 DE FEBRERO PPDDO. ANTE TEMPORAL DE FUERTES VIENTOS EN LA ZONA.	13/03/2017

2016-200-81-01191	<p>COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL COMUNICA MODIFICACIÓN EN LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2, DEJANDO DE INTEGRARLA EL SEÑOR EDIL FAVIO VIDAL QUIEN RENUNCIÓ A LA MISMA, PASANDO A INTEGRARLA EL SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO.</p> <p>COORDINADOR DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO COMUNICA LA RENUNCIA DE LA SEÑORA EDILA SHIRLEY CAMACHO A LA COMISIÓN ESPECIAL 1/6 "INTEGRACIÓN REGIONAL".</p> <p>COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL COMUNICA MODIFICACIÓN EN LA COMISIÓN ESPECIAL 2/15 "GÉNERO Y EQUIDAD" DEJANDO DE INTEGRARLA LA SEÑORA EDILA MÓNICA SUGO QUE RENUNCIA A LA MISMA, PASANDO A INTEGRARLA LA SEÑORA EDILA EDITH DA SILVA.</p> <p>COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL COMUNICA RENUNCIA A LA COMISIÓN ESPECIAL 2/15 "GÉNERO Y EQUIDAD" DE LA SEÑORA EDILA EDITH DA SILVA.</p>	16/03/2017
2016-200-81-01689	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ COMUNICA QUE DEJA SIN EFECTO EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SRA. ROSSANA VITALE QUIEN PRESTARÍA FUNCIONES EN SU SECRETARIA PARTICULAR.	20/03/2017
2016-200-81-01760	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 1478/2017 REFERENTE A OBRAS REALIZADAS EN AVENIDA F FRENTE A LA CALLE 39 Y SECCO GARCÍA, SOLYMAR NORTE	21/03/2017
2017-200-81-00122	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 173/2017 REFERENTE A SITUACIÓN QUE PADECEN VECINOS DE LAS CALLES 12 Y 3 DE LA RAMBLA DE SANTA LUCÍA DEL ESTE POR FALTA DE ILUMINACIÓN.	21/03/2017
2017-200-81-00141	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 131/2017 REFERIDO AL TEMA: DE RELIGIONES HABLAMOS	21/03/2017
2016-200-81-00783	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 640/2016 REFERENTE A ECOTECNO, RESIDUOS HOSPITALARIOS.	21/03/2017

2016-204-81-00092	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 763-17 NO FORMULANDO OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CONCEDER LOS BENEFICIOS DEL DECRETO AL CONTRIBUYENTE SR. JORGE MARIO ROSSO POR ADEUDOS DEL PADRÓN N°34806 DE PARQUE MIRAMAR.	23/03/2017
2016-204-81-00136	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N°821/17 NO FORMULANDO OBSERVACIONES A LA VENIA CONCEDIDA RELACIONADA CON TRANSACCIÓN CELEBRADA CON FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DE LA COMUNA.	23/03/2017
2017-200-81-00012	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA DAR LA BAJA A LA SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES MARCELO GULPIO MÁRQUEZ, CARGO N° 5288.	28/03/2017

4.- REINTEGRO A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE FUNCIONARIOS PROCESADOS POR HURTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: esta exposición que vamos a realizar seguramente sea un detonador que, en los próximos días, nuevamente someterá al gobierno departamental de Canelones —a su intendente como máximo responsable y, más precisamente, al Frente Amplio como partido político de gobierno— al juicio social más bochornoso y penoso que nuestra sociedad le deba hacer a los gobernantes. Nada más ni nada menos que la ridiculización, por lo paradójico y lo contradictorio del hecho, que quedará en la historia como ejemplo y anécdota de lo que nunca se debería hacer.

No solo la sociedad de nuestro querido departamento de Canelones, sino la de todo el país, hablará sarcásticamente, por no decir penosa y tristemente, de las cosas que suceden en el gobierno del Frente Amplio en Canelones desde hace ya mucho tiempo.

Esta institución, desde hace doce años, ha sido testigo preferencial de cómo aquí se han vapuleado derechos personales, se han destrozado familias, se han roto ilusiones, se han destruido futuros. Se ha impulsado a personas a vivir en la miseria absoluta, a no poder sustentar las necesidades más básicas por el simple hecho de no tener, quizá, la voluntad piadosa de encontrar soluciones y evitar así que muchos empleados municipales pierdan su trabajo por pequeños errores o desafortunadas acciones personales reparables —que en muchos casos son producto de un contexto social y también laboral muy crítico—.

Pero no solo la institución es parte de esto: aquí también hay actores principales —en el mejor reparto— que se han visto galardonados por la toma de decisiones.

Hemos asistido a grandes debates y grandes exposiciones oficialistas que han tratado de enseñarnos sobre moral y conducta laboral, sobre adhesión a la causa, sobre responsabilidad con la gente y con el contribuyente; también hemos asistido a larguísimos actos y escenas teatrales cargadas de drama y gestos de tristeza. Pero hoy, señor presidente, esta institución será testigo —al escuchar esta exposición verbal— de la más paradójica e incomprensible decisión que pueda tomar un gobernante, que se pone sobre sus hombros la moral de su partido político.

Por febrero del año 2015, previo a las elecciones departamentales, más precisamente el día 11, era noticia en todos los medios de prensa que la justicia había procesado con prisión a funcionarios municipales de Canelones.

En resumen, la prensa relataba: “La policía de Canelones detuvo en las últimas horas a cuatro funcionarios municipales en el marco de una gran investigación por robo (...)”. Pudimos ver al intendente en todos los informativos, en todos los medios de prensa. Se decía también: “Efectivos de Hurtos y Rapiñas allanaron viviendas, hallaron mucho combustible, aceites, cubiertas, etcétera”.

Recordamos a los jerarcas del gobierno canario, por ese entonces, haciendo alarde permanente de cómo esta gestión estaba comprometida con la prédica del buen ejemplo y sus acciones. Pero se ve que no todos piensan lo mismo, ni los que estaban antes ni los que están hoy, con un detalle no menor que no podemos pasar por alto: la mayoría son los mismos — directores, ediles, el hoy intendente, que fuera secretario general de la Intendencia en su momento...—.

Señor presidente, he realizado este prólogo para poder contarles que quienes tiempo atrás fueron procesados con prisión por hurto han sido reintegrados a la Intendencia. Reitero lo dicho por si alguien no lo escuchó bien: fueron reintegrados a su trabajo en la Intendencia de Canelones. Pero con un detalle, lo han hecho en lugares diferentes dentro de la Intendencia de Canelones.

Esto, por más increíble que parezca, ha ocurrido con la anuencia del intendente y su equipo de gobierno. Es más, tenemos información de que uno de ellos estaría cobrando una compensación por asignación de funciones ya que desempeña una labor diferente a la que implicaba su cargo original. ¡Una compensación a quien robó en la Intendencia, a quien le robó a los canarios, a los contribuyentes! Lo ubican en otro lugar para sacarlo de donde había robado, y ahora le pagan una compensación. ¡Todavía lo premian! Este gobierno del Frente Amplio premia a ese funcionario.

Es muy difícil calificar este acto administrativo, no sé cómo se denominaría. Creo que no existe terminología adecuada para esta decisión. Se me ocurre que lo que más se le parece es el tango *Cambalache*: “Hoy resulta que es lo mismo ser derecho que traidor, ignorante, sabio o chorro, generoso o estafador... ¡Todo es igual! ¡Nada es mejor! Lo mismo un burro que un gran profesor”. Estas expresiones se adaptan a lo que ocurre en este momento en el departamento de Canelones.

¡A quien le corresponda, que se ponga el sayo!

Estamos convencidos de que la vida tiene que brindar nuevas oportunidades y de que las personas tienen pleno derecho a tenerlas, pero, señor presidente, no pueden cometer el error de hacerlo en la administración pública. Hay un texto ordenado con respecto a los funcionarios públicos y se debe respetar. Hay normas, hay leyes, está el Estatuto del Funcionario Municipal, que ha sido la guía y la excusa de las decisiones dolorosas que aquí han tomado los ediles del Frente Amplio —las mencionamos ya—. Han sostenido y respaldado decisiones como la que dejara a una familia en la calle por tener el funcionario dos faltas más de las permitidas —muchas veces hay problemas psicológicos de por medio, hay problemas en el hogar—. Se han sostenido y respaldado, también, inquisiciones personales y políticas desde el año 2005 a la fecha.

Se han burlado, han enjuiciado a personas de bien, a las que luego la justicia terminó respaldando. Esto ha pasado de manera constante en este gobierno del Frente Amplio. Aquí, se ha transformado en impunes a quienes no deben serlo y se ha desprotegido a quienes merecen otra cosa.

Señor presidente, hay muchas cosas escritas que debemos cumplir y honrar, pero ahora se necesitan acciones, explicaciones; se necesita a los responsables para que den la cara, para que justifiquen las decisiones que se han tomado. Por sobre todas las cosas, deben entender que no pueden hacer lo que se les antoja y no pueden seguir improvisando, porque la sociedad debe ser respetada y no puede seguir siendo subestimada.

Seguramente, este antecedente será histórico en lo que refiere a las decisiones que toma un gobierno, que, sin duda, está demostrando ser un gran *cambalache* en algunas cosas.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada —estaremos pendientes de que se cumpla con ello— al intendente de Canelones, profesor Yamandú Orsi; al director nacional del Servicio Civil; a los diputados por el departamento de Canelones; a los diarios *El País* y *El Observador*, y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado, señor edil.

5.- SITUACIONES DE PELIGRO EN EL HIPÓDROMO DE LAS PIEDRAS Y ALREDEDORES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: queremos referirnos a una situación grave y peligrosa.

Algunos vecinos de la zona del hipódromo de Las Piedras nos han hecho llegar sus inquietudes. El problema es compartido por el Municipio de Las Piedras y el hipódromo de dicha ciudad.

La problemática es la siguiente. Cada día los caballos deben entrenar, y para ello cruzan varias calles, pero los ruidos molestos causados, principalmente, por motos, que a veces van con caño de escape libre y a gran velocidad, hacen que los animales se pongan nerviosos, lo que podría generar la muerte de uno de estos caballos o de un peón o de un *jockey*.

Ante esta situación, los vecinos han planteado la posibilidad de colocar lomadas que obliguen a reducir la velocidad por camino América para no poner en peligro la vida de quienes trabajan con estos caballos, que nos dicen que son su herramienta de trabajo y, si se lastimaran, perderían días de trabajo.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Municipio de Las Piedras, al diario *Actualidad*, a Canal 11, a radio Cristal, a la señora Fernanda Perrone —de Canal 11—, a radio Continental; a Cable Plus, programa *Mucho más que turf*; a los señores Roberto Balberde y Walter Rodella, autoridades del hipódromo de Las Piedras; y al señor San Martín, en representación de los afectados.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado, señor edil.

6.- EL DÍA DE LOS GRITOS CALLADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Camila Pérez.

SEÑORA PÉREZ.- Señor presidente: mi exposición tiene como fin invitar a la reflexión a todos los ediles y a todas las edilas. Se relaciona con el Mes de la Mujer, en particular con el 8 de marzo, y la titulé “El día de los gritos callados”.

En principio, me voy a referir a la historia.

El 8 de marzo es el día internacional de la mujer trabajadora, institucionalizado desde 1975 por la ONU. Conmemora la lucha de la mujer, en pie de igualdad con el hombre, por su participación en la sociedad y por su desarrollo íntegro como persona.

Será el 28 de febrero de 1909 cuando se celebre por primera vez en Nueva York, Estados Unidos, el Día Nacional de la Mujer —organizado por las mujeres socialistas tras una declaración del Partido Socialista de los Estados Unidos—, en honor a la huelga de las trabajadoras textiles en 1908, que protestaron por las penosas condiciones de trabajo en Chicago y en Nueva York. Unas 15.000 mujeres marcharon por la ciudad de Nueva York exigiendo una reducción de la jornada laboral, mejores salarios y derecho al voto.

Nuestro 8 de marzo, en Uruguay, se presentó como un momento histórico. Varias organizaciones feministas propusieron que fuera un día de paro, sumado a la ya conocida movilización por lo que significa este día históricamente en el mundo. Miles y miles asistimos a una de las más grandes movilizaciones que ha tenido el país, inexplicable con palabras.

Las palabras como formadoras de opinión. El lema “Si paramos nosotras, paramos el mundo” fue el puntapié para que todo comenzara a tomar forma, o a deformarse, un término que me gusta utilizar más. Aferradas a esta consigna —literalmente explícita ante la definición de patriarcado—, se dio origen a una movida que apuntó a debatir el rol que define el sistema para la mujer: producir. Producir mano de obra que será en el futuro plusvalor, y producir trabajo no remunerado, pero necesario para poder explotar la mano de obra sí remunerada.

La distinción entre el trabajo doméstico y el trabajo social fue y es el caballo de batalla de este sistema. El trabajo doméstico no tiene una historia propia. Se supone que es tan antiguo como la humanidad misma, como la opresión de esta misma. Surge como tal, según Bock y Duden, en los siglos XVII y XVIII, con el capitalismo evolucionando de distinta forma en los diferentes países y regiones después de la revolución industrial. Los conceptos de ‘trabajo doméstico’ y de ‘ama de casa’ no parece que existieran antes de este

momento, según el moderno concepto de familia originado sólo con el desarrollo de la familia burguesa. Este se basaba fundamentalmente en la unidad de trabajo familiar. Existían formas complementarias de división del trabajo entre los sexos, al igual que entre edades, sin embargo no existía una división del trabajo distintiva: del trabajo remunerado del hombre fuera de la casa y el doméstico no remunerado de su mujer.

El capitalismo sostenido y respaldado ideológicamente por el patriarcado hacen que de diversas formas —un ejemplo es el Estado— consigan dos trabajadores por un solo salario: la relación salarial oculta el trabajo no asalariado de la mujer, desde el momento en que parece que todo trabajo es asalariado, y viceversa, toda labor que no recibe un salario aparece como no trabajo. El capital depende de las mujeres, de la posibilidad de hacer uso gratuitamente de su amor, de su naturaleza y de su trabajo. Las mujeres no son el corazón de la familia, son el corazón del capital.

La imagen final. La división sexual del trabajo desde sus comienzos y con sus particularidades esenciales sigue, continúa hoy. Es una realidad que ha tenido modificaciones; hoy, más mujeres trabajan en ámbitos públicos, pero el ingreso que perciben mujeres y hombres por igual trabajo, e incluso con la misma capacidad de formación, para el mismo puesto, es diferente. La pobreza, el desempleo, la tercerización y la precarización recaen y se profundizan sobre las mujeres porque son doblemente oprimidas, son las que sostienen la doble jornada laboral, son el ejército de reserva, porque el cuidado que realizan a otros y otras es invisibilizado. La desigualdad es enorme, dolorosa, injusta y necesariamente condenable.

Es importante darle un marco a esta manifestación que ya venía realizándose hace tiempo. Pero ¿qué hubo de fondo para esta masiva manifestación? ¿Qué hizo que todo esto se moviera y comenzara a buscar la necesidad de hacerse sentir? Sin dudas las causas son múltiples, pero la esencia es la misma, siempre, a lo largo de la historia: el trabajo. El trabajo de la mujer, en particular, enmarcado en un sistema capitalista y patriarcal ha sido despiadado y oprime a diestra y siniestra. No es posible que el poder médico, político, judicial y religioso, comandado fundamentalmente por hombres, siga limitando y condenando nuestra autonomía, nuestras decisiones, nuestros cuerpos y nuestras elecciones.

Con una fuerza implacable y pocas veces vista, en varias partes de nuestro país, mujeres de todas las orientaciones, junto a algunos hombres, tomamos las calles. De distintas formas nos manifestamos. Salimos todos juntos y al unísono a decir *basta*. Porque ya no quieren callar más, porque ya no queremos callar más, porque ya no queremos que nos callen más.

Necesitamos seguir construyendo un movimiento que salga a luchar, a hacerse sentir y escuchar. Un movimiento que cuestione lo establecido, que plantee otro modo de vivir, un verdadero cambio social, que nos despoje de toda opresión, violencia, acoso y muerte. Que exija como derecho un vivir digno, sin pobreza y sin explotación; un mundo sin explotados y explotadores. Como decía Rosa de Luxemburgo: por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres.

Relacionado con esta exposición, quiero hacer mención a un decreto que no hace mucho firmó el gobierno respecto a los cortes de calles, caminos y rutas, mediante el cual se va a criminalizar, de alguna forma, el derecho a la protesta social y a la manifestación. De esa manera no se respeta el derecho a la libertad de expresión.

Me parece que se trata de un enorme problema sobre el que tenemos que tomar conciencia y reflexionar teniendo en cuenta lo que sucedió el 8 de marzo, que fue un ícono en nuestro país. A partir de ahí, me parece que hubo un cambio en la sociedad y en la forma en que las personas —en particular los canarios— entendemos lo que significa el movimiento y las movilizaciones, en este caso de las mujeres.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al intendente de Canelones, Yamandú Orsi; a la Secretaría de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones, a la Comisión Permanente N° 10 y a la Comisión Especial de Género de esta Junta Departamental; a la Mesa Política del Frente Amplio de Canelones, a todos los municipios y los concejos municipales de Canelones; a la Coordinadora de Feminismos del Uruguay, a radio M24 y a la prensa acreditada ante este legislativo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado.

7.- CONSEJO DE MINISTROS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor presidente: en el día de hoy, quiero mencionar algo muy importante que ocurrió en el departamento de Canelones en los últimos días, más precisamente, hace diez días. Me refiero a las actividades que realizó el Consejo de Ministros, las que se iniciaron el domingo 19 en la ciudad de Canelones.

Los distintos ministros a la cabeza, con sus subsecretarios de Estado y personal técnico, recibieron a diferentes organizaciones sociales relacionadas con las actividades que se desarrollan en todas y cada una de nuestras localidades. Se colmaron las expectativas, pues se recibió a muchas más organizaciones de las que se esperaba en un principio. Estas llevaron planteos muy buenos, muy profundos, de mucho interés no solo para esas organizaciones, sino también para todo el país y, especialmente, para los canarios. Ello llevó a que estas actividades con cada uno de los ministros se extendieran hasta altas horas. Al otro día, los ministros llevaron el estudio que se realizó sobre cada una de las propuestas y las distintas respuestas o soluciones que se les podrían dar. Esta instancia se llevó a cabo en el gimnasio del liceo de ciclo completo de la localidad de San Luis, municipio de La Floresta.

En lo personal, concurrí a esta última actividad y pude observar que el lunes estaban presentes no solamente quienes habían concurrido el domingo a esta ciudad, sino también muchas más organizaciones y personas de cada una de las localidades, de cada uno de los municipios de Canelones. Incluso, muchas de las organizaciones que no habían concurrido el domingo estaban presentes el día lunes realizando sus planteos.

Tal vez, nosotros no les damos a estas actividades la trascendencia que deberíamos, porque las vemos como algo normal. Pero, si tomamos en cuenta las distintas realidades que hay en el mundo, esto que se realizó en la ciudad de Canelones y en la localidad de San Luis, y que para nosotros es común, normal, para otros no lo es. Tener a un presidente de la república a pocos metros, con la posibilidad de que nos dé la palabra públicamente, de dialogar con responsabilidad —tanto por parte del que habla como de quien escucha— y de hacerlo con la mayor tranquilidad y confianza —mientras están presentes representantes de los medios de prensa— es algo, reitero, que para nosotros es común, pero quizás en otras latitudes no lo sea.

A nadie se le negó el uso de palabra. Recuerdo a un niño que solicitó varias veces hablar, porque, lógicamente, su estatura no le permitía ser visto desde donde estaba el señor presidente de la república. Él también habló.

En esta actividad del lunes, el señor presidente de la república junto a los ministros y a los subsecretarios dieron respuesta a los distintos planteamientos que se realizaron el domingo en nuestra ciudad de Canelones. Pero en esta oportunidad también se plantearon cuestiones nuevas, que no habían sido planteadas el día anterior. Todas fueron oídas. Algunas de ellas pertenecían al ámbito nacional, otras al ámbito departamental o al ámbito municipal. Considero que, como estaban presentes todos los interlocutores válidos, las propuestas planteadas por los vecinos y las vecinas van a ser canalizadas por donde corresponda, y se les dará respuesta.

Me llamó la atención no solo que el señor presidente y los señores ministros estuviesen en ese lugar a una distancia tan cercana de la gente —distancia que no impedía que se hablara con ellos—, sino también el compromiso de los diferentes municipios del departamento de Canelones. Diferentes gobiernos locales estaban allí representados por todos sus integrantes: el alcalde y los cuatro concejales; alcaldes y concejales que, en caso de tomar resoluciones, las toman en conjunto.

Como usted recordará mejor que yo, señor presidente, los municipios de Canelones son órganos colectivos, porque no es una persona sola la que toma las resoluciones, sino las cinco que lo integran. Por supuesto, algunas resoluciones serán tomadas por tres integrantes de los cinco, otras por cuatro de ellos y algunas por los cinco. Pero son los cinco los que resuelven en cada uno de los municipios; personas que fueron electas por los vecinos y las vecinas de cada localidad, de cada municipio.

Los municipios pueden estar integrados por varios pueblos, ciudades o villas, pero entre todos los habitantes eligieron a los cinco integrantes y a los quince suplentes para gobernar cada una de sus localidades. Me pareció que esto era algo que había que rescatar, y no solo por lo que viene haciendo cada uno de los municipios del departamento —que lo vienen haciendo bien—, sino también por el compromiso de sus integrantes, quienes estuvieron en esta instancia para enterarse, por otros medios, de lo que planteaban sus vecinos y sus vecinas al presidente de la república, y para tomar nota con el fin de poder solucionar esos planteos.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones, a cada uno

de los treinta gobiernos municipales del departamento de Canelones y a la Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana de este cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita, señor edil.

8.- SITUACIÓN POLÍTICA EN VENEZUELA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:45)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: en el día de hoy, 30 de marzo de 2017, América está de duelo. Una dictadura ha matado la democracia en un querido país: Venezuela.

Vaya nuestra solidaridad con el pueblo venezolano y vayan también los deseos de muchísima suerte para quien hoy preside la OEA, nuestro compatriota Luis Almagro. Ojalá que pueda hacer que se revierta la situación en el hermano pueblo de Venezuela.

9.- PERSECUCIÓN POLÍTICA EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: en Toledo, pasan cosas, muchas cosas, de las buenas y de las otras. Por ejemplo, hay una persecución a funcionarios de la cuadrilla por parte del Concejo Municipal de Toledo todo. Han sancionado a funcionarios; hay una persecución política a dos de ellos desde hace dos años.

Si será grave la situación que concurrido días pasados a uno de los plenarios del Concejo Municipal de Toledo el señor Juan Tons y el presidente de ADEOM a reunirse con el señor alcalde, con los concejales y con los funcionarios que han sido sancionados.

Fueron sancionados porque, según el Acta N° 8/17 —de hace unos días, no de cuando fueron las autoridades—, “después de evaluada la reunión mantenida en el Acta N° 5/17, donde estuvieron presentes el presidente de ADEOM y el director de la Secretaría de Participación, funcionarios de cuadrilla y el Concejo Municipal, por irregularidades detectadas por el señor alcalde Álvaro Gómez, con los funcionarios Esteban Collazo, Mario Cabral y Carlos Cópola”. Pensé: “Se habrán llevado algo”, para ser tan grave la situación. Continúa: “Donde los mismos se encontraban en horario de trabajo en la oficina de Desarrollo Social, fuera de horario de descanso sin haber terminado la tarea, se toma resolución al respecto”.

Como todo ser humano, los funcionarios tienen necesidades fisiológicas. No tienen un baño químico, en ese momento estaban trabajando en una cuneta de la avenida 17 Metros, y concurrieron los tres juntos a hacer sus necesidades a la oficina de Desarrollo Social.

El Concejo Municipal de Toledo “aprueba por unanimidad [incluido el concejal colorado] suspensión de un día al funcionario Mario Cabral, una observación con anotación en el legajo al funcionario Esteban Collazo y observación verbal al funcionario Carlos Cópola”. Parece que el primero demoró más de lo debido en hacer sus necesidades, el segundo demoró menos y el tercero entró y salió. Y están sancionados.

Queremos elevar nuestra voz por esta situación. Ya lo hemos dicho en otra oportunidad: hay una persecución política —aparentemente política— a funcionarios de la cuadrilla; funcionarios que son del partido de gobierno, pero no del sector del alcalde, y los “matamos”.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio de Toledo, al señor director de Desarrollo Social y Participación, Juan Tons; a Recursos Humanos de la Intendencia de Canelones y a ADEOM Canelones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se ha solicitado.

10.- PROGRAMA DE MEJORA GENÉTICA EN FRUTALES POR PARTE DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES EN LA CIUDAD DE PROGRESO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Wilmar Balbuena.

SEÑOR BALBUENA.- Señor presidente: quiero referirme a un tema que tiene gran significancia para Progreso.

Ingenieros agrónomos del departamento de Canelones, en la ciudad de Progreso, crearon el primer programa privado de mejora genética en frutales y obtuvieron nuevas variedades de manzana, de durazno y de ciruela.

Todo comenzó por una idea loca de intentar algo que difícilmente llegara a buen puerto, considerando los escasos recursos disponibles y la baja probabilidad de éxito de semejante proyecto.

Luego de viajes de perfeccionamiento profesional promovidos por la gremial de ingenieros agrónomos de Canelones a Australia, Nueva Zelanda y Europa, ellos conocieron programas de mejoramiento de estos países creadores de otras variedades, como Royal Gala y Pink Lady, por ejemplo.

Luego de mucho trabajo de docencia en la Cátedra de Fruticultura de la Facultad de Agronomía y de tareas de investigación y extensión en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesa —en DIGEGRA—, los ingenieros agrónomos Roberto Zeballos y Gustavo Osta analizaron la posibilidad de hacer algo nuevo en Uruguay, y se animaron a realizar un miniprograma de mejoramiento que involucra a las tres especies frutales muy consumidas en nuestro país, como son la manzana, el durazno y la ciruela.

A esta iniciativa se integró la actual ingeniera agrónoma Noralí Catta, de la Sociedad de Fomento de Progreso; en ese entonces, año 2009, una estudiante de agronomía de la ciudad de Progreso.

Para desarrollar este programa de cruzamientos, que logra resultados casi una década después, fue necesario contar con apoyo financiero del sector privado. Los promotores y actualmente los beneficiarios de todo esto fueron cuatro empresas viveristas de frutales: Vivero Analíz, Vivero Rabellino, Vivero Moizo y Vivero Osta.

Más de dos mil polinizaciones en flores de dieciséis variedades diferentes de manzana, durazno y ciruela fueron realizadas minuciosamente con material seleccionado exclusivamente en granjas de Progreso y Juanicó, como Granja Pigato, Granja Pisano y CRS.

Luego de todo un proceso complejo —emasculación-cosecha de polen-polinización manual, germinación de semillas, etcétera— fueron creados más de doscientos cincuenta nuevos individuos muy diversos entre sí.

Obtenidos los nuevos resultados, aplicaron un muy estricto programa de selección para lograr con gran orgullo, luego de ocho años, la primera variedad de manzana del Uruguay a través de un programa de entrecruzamiento, llamada manzana Ivyrá. Se logró también una variedad muy destacada de duraznos, llamada Ivapytá, y otras varias en procesos de selección.

Apenas las vieron sus técnicos, la manzana y el durazno, las frutas fueron solicitadas por el INIA - Las Brujas para ser expuestas en actividades de difusión de nuevas variedades promisorias, y como gran noticia, algunos productores que las vieron hoy quieren plantarlas.

En 2017, la nueva manzana Ivyrá está siendo registrada y patentada en el Instituto Nacional de Semillas —INASE— y este invierno un productor de Melilla realizará, a riesgo propio, la primera plantación comercial, con 4000 plantas en alta densidad, debido a que esta variedad tiene un enorme potencial productivo por su excelente coloración roja brillante, su tamaño uniformemente grande y su dulce y crujiente condición, además de su alta conservación en cámara, apreciada ya por agentes del mercado.

El nuevo durazno Ivapytá, de extraordinario color rojo y enorme tamaño, distinguido notablemente de sus pares por su gran presencia, forma esférica, baja pilosidad y alto sobrecolor rojo, junto a su exquisito dulce, será cultivado por un productor de la zona de Sauce; el mismo que cobijó este programa de cruzamientos.

Hemos analizado este logro y creemos que esto no parece una casualidad, más bien se han unificado un cúmulo de causalidades. Se destaca la formación académica de los técnicos, que son ser parte de una gremial de agrónomos de Canelones líder que apostó a conocer otras realidades, y los trabajos diversos tanto en el área productiva, docente y de extensión, que unido a esta búsqueda de imposibles ha permitido este logro.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N°4 de esta Junta Departamental, a la Agencia de Asuntos Rurales de la Intendencia de Canelones, a los municipios del departamento, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Departamental de Canelones del Partido Socialista en Canelones y a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

11.- LOS PIQUETES EN EL URUGUAY

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Soledad Noria.

SEÑORA NORIA.- Señor presidente: como todos sabemos, el doctor Tabaré Vázquez firmó un decreto que habilita a la Policía a intervenir para impedir cortes que se realicen en calles, caminos y carreteras. Con este decreto se buscó preservar el uso público de las calles y el derecho de circulación de todas las personas que se encuentran en el territorio nacional, entre otros derechos y libertades constitucionales.

Desde la sanción del referido decreto, vengo observando cómo el Frente Amplio juega a manipular a las personas, intentando proyectarse en un doble rol: gobierno y oposición. Es claro que no existe unidad dentro del partido, pero resulta muy contradictorio que dentro de un mismo partido haya líneas de obrar tan diferentes; que, siendo “compañeros” de partido y de visión, puedan discrepar en aspectos tan trascendentes. Hasta llegué a leer que esta era una medida de “derecha”; creo que es por la costumbre de demonizar a la derecha y culparla de cualquier cosa que se vea como mala.

A veces me prohíbo pensar que todo se trata de una forma, manipuladora y populista, que encontraron para conservar el poder y dominar a las masas ya que esa fue una técnica usada por muchos sectores de izquierda que ha logrado resultados nefastos en todo el mundo. Espero que nadie se esté aprovechando así de mi país.

Volviendo al tema, al leer el referido decreto, no me queda clara la alusión al artículo 57 de la Constitución de la República. En el artículo 4° del decreto se prevé que: “Lo establecido en el presente decreto reglamentario no será de aplicación ante lo previsto en el artículo 57 de la Constitución”. Como todos sabemos, el artículo 57 de la Constitución es el que se consagra el derecho a la libertad sindical y a la huelga. Por lo tanto, nada tiene que ver con los piquetes.

No se puede asemejar la huelga al piquete; y si por alguna remota interpretación alguien pensara que huelga y piquete es lo mismo, yo me pregunto: ¿cómo puede el doctor Vázquez limitar derechos a través de un decreto? ¿Y sólo se limita el derecho al piquete cuando no se es de un sindicato? O sea, si el piquete lo organizan las gremiales sindicales, ¿no se puede desalojar? Esta es una medida “amiguista”, arbitraria y diferencial.

¿Dónde está el derecho a la igualdad, a la libertad sindical negativa, etcétera? Deberíamos mirar a nuestro país vecino, Argentina, para ver lo que se ha logrado con los piquetes.

En mi concepción, y con una interpretación positivista de la Constitución, no podemos decir que piquete y huelga sean lo mismo. Por lo tanto, no existiría el derecho constitucional al piquete. Entiendo que el piquete violento en la vía pública consiste en violar la libertad de circulación de terceros, el orden público, el derecho a una vida pacífica, entre otros derechos y otras libertades que son garantizados en todo Estado de derecho.

Existen muchas formas legítimas de protesta, pero los piquetes violentos no lo son. Otra vez el gobierno se está olvidando de la balanza de la justicia, del equilibrio y del orden. No se debería dar un poder total y sin restricciones a los amigos políticos porque sean de un sindicato o porque tengan poder; mucho menos se les debería permitir que hicieran lo que quisieran sin respetar los derechos de terceros.

Otra vez es necesario recordarles a algunas personas que los derechos de un individuo terminan cuando empiezan los derechos de otro. No es justo, ni legítimo, ni justificable impedirle la libertad de circulación a otra persona; no es justo que los niños, las mujeres y la población en general sean víctimas y rehenes de situaciones de violencia que se dan en la vía pública, como pulseadas para determinar quién tiene más poder.

Por todo esto, creo que era necesario encontrar un mecanismo mediante el cual el ministerio público pudiera actuar de manera rápida y efectiva en los casos en que se estén llevando a cabo piquetes o manifestaciones violentas. No se trata de dar más autoridad al ministerio, sino de dar las herramientas a quienes están encargados de velar por la seguridad y el orden de nuestra sociedad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los senadores y a los diputados del Partido Nacional y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

Muchas gracias.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se ha solicitado.

12.- PROBLEMÁTICAS DEL BARRIO OLÍMPICO DE CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: en esta oportunidad vamos a hablar de las problemática de vecinos de aquí, de la zona.

Continuamos con las recorridas que venimos realizando por el municipio de Canelones, y en el día de hoy hacemos llegar a este cuerpo problemáticas que nos trasladan los vecinos del barrio Olímpico de esta ciudad.

Nos preocupa enormemente la falta de un guardarraíl en la calle Los Campeones, ubicada detrás del estadio municipal Eduardo Martínez Monegal. Lamentablemente, se ha constatado que en el zanjón de la mencionada calle han caído vehículos. Cabe destacar que esta situación fue planteada hace ya algún tiempo por quien hace uso de la palabra —el tema fue ingresado por mesa de entrada de esta Junta Departamental—, sin haber obtenido respuesta alguna.

Otro problema es la caminería en mal estado: calles de tosca y poceadas. Esto genera grandes inconvenientes para poder transitar los días de lluvia, tanto para los vehículos como para los peatones, máxime teniendo en cuenta que no existen veredas. Dejamos constancia de que esta situación ha generado, también, problemas respiratorios y alérgicos debido a la polvareda que se genera al transitar por la zona.

Otra situación preocupante es la propagación en forma incesante de roedores en el barrio, lo que origina un riesgo sanitario importante. Nosotros consideramos que este asunto es de suma importancia

También tenemos denuncias —que se nos han hecho llegar— sobre eucaliptus secos con alto riesgo de caída, muchos ubicados en las cercanías de hogares y de cableados eléctricos.

Debemos de mencionar que, luego de un realojo de familias que vivían en una zona inundable realizado en el período anterior, los vecinos aún continúan a la espera de la creación de un parque que había sido prometido por el gobierno departamental a la comisión barrial. Hablamos de una zona verde de esparcimiento y de recreación, tan importante para este barrio, que, lamentablemente, con el paso de los años vemos que sigue olvidado.

Para finalizar, debemos destacar el esfuerzo realizado por la barriada para contar, al menos, con un pequeño espacio de recreación para los niños, al que ellos mismos denominaron Espacio Celeste.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las direcciones de Obras, Desarrollo Social y Gestión Ambiental de la Intendencia de Canelones; al Municipio de Canelones, a la comisión barrial del barrio Olímpico, representada por el señor Richard Palma, y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se ha solicitado.

13.- PRESENTACIÓN DE OBRA TEATRAL A CARGO DE LAS EDILAS LILIÁN GONZÁLEZ, ALICIA POSE, SHEILA STAMENKOVICH, NOEMÍ PULITANO Y BEATRIZ MELGAR

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor presidente: queremos referirnos a algo que sucedió en el día de ayer, producto de un trabajo que se vino realizando en la Comisión de Género y Equidad con integrantes de los tres partidos políticos con representación en la Junta Departamental. Me refiero a la presentación de una obra teatral en el Teatro Eslabón, a cargo de las edilas Lilián González, Alicia Pose, Sheila Stamenkovich, Noemí Pulitano y Beatriz Melgar. Me encomendaron la dura y difícil tarea de dirigirlas, pero la hice con mucho gusto.

En el marco de las manifestaciones que se han hecho a lo largo de todo el mes de marzo, Mes de la Mujer, se decidió llevar a cabo esta presentación, la cual se realizó —vale la pena reconocerlo— con apoyo de la Junta Departamental, de compañeros y compañeras, de funcionarios y funcionarias de este cuerpo, los que aportaron su granito de arena para que esta obra se llevara a cabo.

Si me guío por los aplausos que cerraron la actuación de estas cinco edilas, tengo que decir que la obra fue un verdadero éxito, porque se las aplaudió mucho y de pie. Yo estaba entre bambalinas, por lo cual no pude disfrutar de la actuación, pero quienes la vieron me dijeron que les había parecido muy buena y la habían disfrutado mucho.

Felicito a estas edilas. Ser edil es algo complicado, pero presentarse sobre un escenario a hacer algo que no se sabe hacer, simplemente porque se tiene la intención de transmitir un mensaje, y hacerlo bien, no es nada fácil. Hay que romper muchos tabúes para poder estar allí, lo cual no es sencillo. Por lo tanto, felicito a las señoras edilas Lilián González, Alicia Pose, Sheila Stamenkovich, Noemí Pulitano y Beatriz Melgar. También felicito a la Comisión de Género y Equidad de este cuerpo porque impulsó esta instancia y la va a seguir llevando adelante. Debo decir que desde varios municipios se ha solicitado que se vaya a presentar la obra a esos lugares, o sea que ya están contratadas. Ahora hay que seguir adelante.

Señor presidente, lo que quiero expresar, principalmente, es lo siguiente. Este ha sido un mes muy particular. Ha sido un mes en el cual las mujeres han manifestado junto con los hombres de una manera ejemplar a lo largo y ancho del país, especialmente en

Montevideo. Están en la lucha por la reivindicación de sus derechos, están en la lucha por la igualdad. Todos debemos estar en esa misma lucha. Este tipo de cosas hay que apoyarlas.

El mes de marzo se termina, pero la lucha va a seguir. Mientras no se logre la igualdad entre hombres y mujeres en este país, no se van a bajar los brazos, pero creo que ahora las circunstancias son distintas. Cambiaron mucho las cosas a partir del 8 de marzo, y cambiaron para bien.

Reitero mis felicitaciones a la Comisión de Género y Equidad y a la Junta Departamental de Canelones.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil.

**14.- TRASLADO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17
DE MARZO DE 2017 PARA EL DÍA 30 DE MARZO DEL CORRIENTE**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “TRASLADO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2017 PARA EL DÍA 30 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-202-81-00006) (Rep. 0005)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

15.- DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PROPONE COMPARTIR CON EL PLENO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL QUE SE REALICE EN EL MES DE MARZO LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS DATOS DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICAS Y PLANIFICACIÓN DE TRÁNSITO CORRESPONDIENTES A 2016

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PROPONE COMPARTIR CON EL PLENO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL QUE SE REALICE EN EL MES DE MARZO LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS DATOS DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICAS Y PLANIFICACIÓN DE TRÁNSITO CORRESPONDIENTES A 2016. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00205) (Rep. 0005)”.

En discusión.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: como se nos avisó que por razones de fuerza mayor los representantes de la Dirección General de Tránsito de la Intendencia no van a poder concurrir, mocionamos retirar este asunto del orden del día y facultar a la mesa para que se comunique con ellos a efectos de que puedan realizar la presentación en este ámbito.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

16.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º, 12º, 15º y 18º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mocionamos pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 3º hasta 18º término del orden del día.

SEÑOR MELGAR.- Solicito el desglose de los asuntos que figuran en 8º, 13º, 14º, 16º y 17º término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte, con el desglose solicitado.

(Se vota:)

22 en 28. AFIRMATIVA.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

3º.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9757/16 RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes.- (Exp. 2016-200-81-01792) (Rep. 0005).

4º.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°971/17 COMUNICANDO SU RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS REALIZADAS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES POR EL IMPORTE DE \$ 21.883.337. Mayoría absoluta de presentes.- (Exp. 2017-200-81-00097) (Rep. 0005).

5°.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°782/17 INFORMANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN MONTO DE \$ 180.000 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes.- (Exp. 2017-200-81-00090) (Rep. 0005).

6°.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR GENERAL DEL CUERPO, MARCELO AIZCORBE, PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS CON INDICACIÓN DE LA DOTACIÓN PRESUPUESTAL, MONTO COMPROMETIDO, ADECUACIÓN A REALIZAR Y DOTACIÓN DEFINITIVA RESULTANTE. Mayoría absoluta de presentes.- (Exp. 2016-200-81-01800) (Rep. 0005).

7°.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°406/17 COMUNICANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS REALIZADAS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES POR EL IMPORTE DE \$ 19.840.487. Mayoría absoluta de presentes.- (Exp. 2017-200-81-00098) (Rep. 0005).

9°.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INCENDIO EN DEPÓSITO DE FUEGOS ARTIFICIALES EN TOLEDO. Mayoría absoluta de presentes.- (Exp. 2016-200-81-01723) (Rep. 0005).

10°.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N°258/16 PLANTEANDO MODIFICACIONES EN LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE PRECALIFICACIÓN A PARTIR DEL EJERCICIO 2016, RELACIONADAS CON EL RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes.- (Exp. 2017-200-81-00061) (Rep. 0005).

11°.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°1033/17 RATIFICANDO OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes.- (Exp. 2017-200-81-00093) (Rep. 0005).

12°.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS REMITE NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDA POR LA COMISIÓN PERMANENTE N°1 A EFECTOS DE TRATAR EL TEMA REGLAMENTACIÓN DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO. Mayoría absoluta de presentes.- (Exp. 2017-200-81-00078) (Rep. 0005).

15°.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR GENERAL DEL CUERPO, MARCELO AIZCORBE, PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS CON INDICACIÓN DE DOTACIÓN PRESUPUESTAL. Mayoría absoluta de presentes.- (Exp. 2017-200-81-00036) (Rep. 0005).

18°.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3948/16 RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL A LAS REITERACIONES DE GASTOS EFECTUADAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2016. Mayoría absoluta de presentes.- (Exp. 2016-200-81-01660) (Rep. 0005).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **19 en 29. AFIRMATIVA.**

17.- COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ SOLICITA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL HIMNO DE NUESTRO DEPARTAMENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ SOLICITA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL HIMNO DE NUESTRO DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-200-81-01556) (Rep. 0005)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

22 en 29. AFIRMATIVA.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Vamos a hacer una aclaración. El título del asunto en el repartido dice Comisión Permanente N°1, pero debió decir Comisión Permanente N°7, como se puede ver en el proyecto de resolución.

**18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
13°, 14°, 16° Y 17° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 13°, 14°, 16° y 17° término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **21 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

13°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INQUIETUD SOBRE EL CIERRE DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA DEL CENTRO AUXILIAR DE TALA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01195) (Rep. 0005).

14°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VACUNA GRATUITA CONTRA EL HPV: GRATUITA Y OBLIGATORIA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01383) (Rep. 0005).

16°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES SOLICITAN SE TRATE EN LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3 LOS PROBABLES CASOS DE TUBERCULOSIS EN SANTA ROSA. Mayoría absoluta de presentes.- (Exp. 2016-200-81-01374) (Rep. 0005)

17°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON

TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA —APNITEA— SOLICITA UNA ENTREVISTA DE FORMA URGENTE POR MOTIVOS DE DESALOJO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01149) (Rep. 0005).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **22 en 30. AFIRMATIVA.**

19.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:16)

20.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Juan Ripoll)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:56)

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de esta sesión hasta las 23:59.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

21.- TALA INDISCRIMINADA DE MONTE MUNICIPAL EN SOLYMAR NORTE

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno y a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

“Amparados en el alcance del artículo 41 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema: ‘Tala indiscriminada de monte municipal en Solymar Norte’.

En la calle Artigas hasta Williams en Solymar norte se estaría cortando discriminadamente árboles de gran tamaño, que datan de muchos años y serían el pulmón de dicha zona.

Ante ello, solicitamos enviar a la Intendencia la preocupación ante tal daño irreversible, así como también en forma previa a la Comisión Permanente N° 9.”

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- A efectos aclaratorios, en este caso solamente se puede fundamentar el voto. Este era un asunto grave y urgente que fue transformado en exposición para ser presentada al amparo del artículo 41°. Si los firmantes habilitan a la mesa a modificar el texto, quedaría correctamente presentado como exposición realizada al amparo del artículo 41°.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 20:00)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:02)

Léase nuevamente la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 30 de marzo de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.

Edil . Juan Ripoll

De nuestra consideración:

Amparados en el alcance del Art.41 del reglamento Interno, manifestamos preocupación sobre "Tala Indiscriminada de Monte Municipal en Solymar Norte".

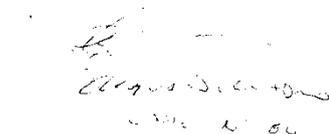
En la calle Artigas hasta Williams en Solymar Norte se estaría cortando discriminadamente árboles de gran tamaño, que datan de muchos años y serían el pulmón de dicha zona.

Ante ello solicitamos enviar a la Intendencia la preocupación ante tal daño irreversible, así como también en forma previa a la Comisión N° 9.

Atte.


IGNACIO TORENA DE ARMAS
EDIL N° 82


24


Mónica Lago
N° 85

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

22.- PICADAS CLANDESTINAS EN BARRA DE CARRASCO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 30 de marzo de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.

Edil . Juan Ripoll

De nuestra consideración:

Amparados en el alcance del Art.41 del reglamento Interno, manifestamos preocupación por el siguiente tema "**Picadas clandestinas en Barra de Carrasco**".

Se han realizado reiteradas denuncias frente a la Intendencia y organismos públicos por parte de los vecinos, manteniéndose la situación incambiada.

Por lo expuesto solicitamos se envíe éste tema en la Comisión N° 2 Obras y Transporte de ésta Junta Departamental.

Atte.


IGNACIO YORENA DE ARMAS
EDIL N° 82


José María
24


María Inés
N° 85

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

23.- SOLIDARIDAD CON LOS HERMANOS PERUANOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

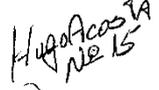
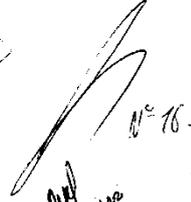
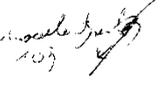
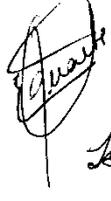
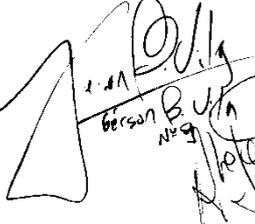
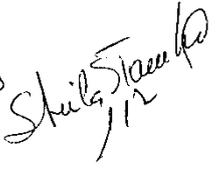
CANELONES, 30 DE MARZO DE 2017.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

SR. PRESIDENTE EDIL JUAN RIPOLL

PRESENTE

Los Ediles abajo firmantes, en el amparo de lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitamos se cursen las siguientes manifestaciones de solidaridad a nuestros hermanos peruanos, por intermedio de la Sección Consular de la Embajada del Perú, sito en Calle Obligado N° 1384 (Montevideo), quienes se encuentran en una incansable lucha para sobrellevar los devastadores estragos devenidos por las inclemencias del tiempo que desde hace ya un par de meses no han cesado.

 Eduardo N° 10
 Hugo Acosta N° 15
 Juan N° 11
 E. Medina N° 8
 N° 16
 N° 17
 N° 47
 N° 3
 N° 3
 N° 46
 N° 3
 N° 11
 N° 9
 N° 12

Expresamos al pueblo hermano de la República del Perú nuestro más profunda solidaridad ante la catástrofe natural que se ha generado a causa de las inundaciones y desplazamientos de tierra en distintas regiones del país. Ratificar y adherirnos a las condolencias a familiares de las víctimas así como la disposición de colaboración para ayudar a mitigar los efectos de esta tragedia ya manifestadas oportunamente por el Gobierno de la Republica Oriental del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**24.- 145° ANIVERSARIO DEL INICIO DEL PROCESO
FUNDACIONAL DE JUANICÓ**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 30 de marzo de 2017

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
SR. PRESIDENTE EDIL JUAN RIPOLL

PRESENTE:

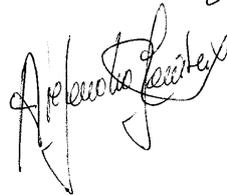
Los ediles abajo firmante, en el amparado de lo dispuesto por el articulo 41 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitamos se cursen las siguientes manifestaciones de afecto a los vecinos de Juanicó por intermedio de la Sra. Sussana Lopez responsable de la Coordinadora de Instituciones de Juanicó (CIJ) por los 145 años del inicio del proceso fundacional de Villa Juanicó.



Edil
E. ROJAS
Nº 8



Edil
Nº 15



Edil
Nº 3

El centro poblado conocido por el nombre de “Juanicó” inició su proceso fundacional el 1° de abril de 1872, con la inauguración de la Estación de Ferrocarriles “Joaquín Suárez”, en campos de la Sucesión Francisco José Buenaventura Juanicó Sans y Pretós. En noviembre de 1888, pasa a denominarse Estación Juanicó, en honor al extinto Dr. Cándido Quintín Juanicó Texería y Pagola. Desde ese entonces a la fecha, localidad fue creciendo en número de pobladores, acompañado de servicios públicos. Que recién el 15 de noviembre de 2002, por ley N° 17.587, la localidad fue declarada como: Villa Juanicó. Entrando así, en la categorización legal de centro poblado.

El conocimiento de lo sucedido, de lo acontecido, de la historia, es vital para cualquier pueblo, por ello queremos resaltar el trabajo que viene desarrollando la Comisión Pro – Festejos Conmemorativos del 145° Aniversario de Juanicó quienes llevan adelante la organización de los festejos junto con la 12° Feria de La Tradición, evento declarado de Interés Turístico por el Ministerio de Turismo.

José B. V. A.

San B. V. A.
Hugo Acosta
N° 15

Alf. E. B. A.
N° 8

Alf. E. B. A.
N° 8

Roberto A. E. A.
N° 19

Roberto A. E. A.
N° 11

José B. V. A.

Luis A. B. A.
N° 12

José B. V. A.
N° 3

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 31. AFIRMATIVA.**

25.- SEÑOR FREDY KUSTER: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 30 de marzo de 2017.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: JUAN RIPOLL.-

S/Despacho.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, manifiestan las condolencias ante la desaparición física de: FREDY KUSTER.-

Se trato de un excelente ser humano, fiel militante y compañero de ruta de muchos años al servicio de Luis Alberto Lacalle.-

La Bancada del Partido Nacional desea hacer llegar sus condolencias a familiares y amigos ante tan irreparable pérdida.-

Solicitamos asimismo se realice un minuto de silencio en el Plenario del día de la fecha.-

Creemos conveniente que estas palabras sean remitidas a su familia, al Ex Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle y al Directorio del Partido Nacional.-

[Handwritten signatures and numbers]

[Signature] N° 28

[Signature] N° 51

[Signature] N° 23

[Signature] N° 53

[Signature] N° 114

[Signature] N° 83

[Signature] N° 85

[Signature] N° 52

[Signature] N° 24

[Signature] N° 22

[Signature] N° 21

IGNACIO DRENA BERNARDO
EDIL N° 87

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y a realizar un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

(Así se hace)

**26.- ANIVERSARIO DE LA UNIÓN DE ÁRBITROS DE
FÚTBOL DE CANELONES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por los señores ediles Ignacio Torena y Alejandro Repetto al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 30 de marzo de 2017.-

Sr. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-

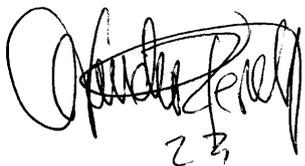
EDIL JUAN RIPOLL

Presente:

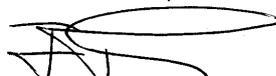
Por intermedio de la presente los debajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con los deportistas con menos hinchas, pero que con esfuerzo y trabajo "domingo a domingo" hacen que el fútbol de la Departamental sea un fútbol limpio.-

Saludamos a la **Unión de Árbitros de Fútbol de Canelones**, en su aniversario número 64 (fundada el 23 de marzo de 1953), agradecer por estos 64 años de sacrificio, de esfuerzo físico y mental, para que el fútbol de Canelones se juegue bajo el reglamento de forma limpia.

Solicitamos estas palabras sean enviadas a la Unión de Árbitros, a la Liga Departamental de Canelones, a la Organización de Fútbol del Interior (OFI) y a todos los medios de prensa acreditados en este Cuerpo.-



23



IGNACIO TORENA
EDIL DEPARTAMENTAL Nº 87

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

27.- ANIVERSARIO DEL CLUB ATLÉTICO LIBERTAD DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por los señores ediles Ignacio Torena y Alejandro Repetto al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 30 de marzo de 2017.-

Sr. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-

EDIL JUAN RIPOLL

Presente:

Por intermedio de la presente los debajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con el Club Atlético Libertad de la ciudad de Canelones.-

El pasado 18 de marzo cumplió 111 años de vida, desde 1906 ha transformado jóvenes de la capital canaria y sus alrededores en hombres de bien. Ofreciendo un espacio gratuito para realizar deportes. Donde muchos jóvenes han encontrado una pasión que para algunos pudo ser su manera de sustentar su vida y la de sus familias, para otros una manera de llenar de alegría una etapa muy importante de la vida.-

Cabe destacar que por el Club Atlético Libertad han pasado notables deportistas, uno de los casos más destacados, el del "Capitán" Diego "tota" Lugano, quien fue campeón de América y el Mundo con Sao Paulo, Campeón de América con Uruguay y cuarto en el mundial de Sudáfrica con la celeste. Quiero saludar a los jugadores de todas las categorías que sienten la camiseta y se esfuerzan día a día por estar en lo más alto a nivel deportivo, a los dirigentes que sin fin de lucro, le dedican tiempo importante al club para generar un espacio abierto, con fin deportivo para los jóvenes de la ciudad y a los hinchas, que somos muchos y durante tantos años nos hemos llenado de alegrías y tristezas en el ámbito deportivo, pero que disfrutamos día a día de sentir los colores del Decano de la Estación.-

Solicitamos estas palabras sean enviadas a la Comisión Directiva del Club Atlético Libertad, a la Liga Departamental de Canelones, a la Organización de Fútbol del Interior (OFI) y a todos los medios de prensa acreditados en este Cuerpo.-



23



IGNACIO TORENA
EDIL DEPARTAMENTAL Nº 87

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

28.- 229º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE PANDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 30 de Marzo de 2017.-

Sr. Presidente de la
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
Edil JUAN RIPOLL

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, al amparo del Art. Nro. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, deseamos expresar nuestras congratulaciones por el 229º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Pando.

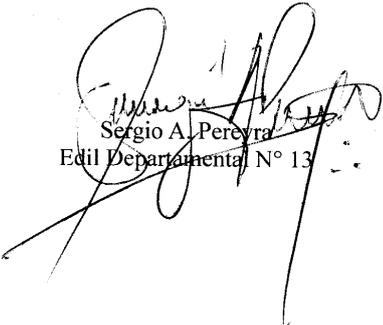
Un día como hoy pero de 1788 es la fecha que se elige para conmemorar la Fundación de la Ciudad de Pando, constando en los archivos nacionales las primeras entregas de solares del "Pago de Pando" en dicha fecha por parte de Franciso Menezes y Teresa Gaytán, fundadores de la Ciudad.

Pando es una ciudad que ha consolidado una identidad propia con una historia de hombres y mujeres libres, de trabajo y pujanza. Ha sido a lo largo del tiempo una localidad referente no sólo para la Zona Este del Departamento sino también para todo nuestro Departamento.

Es por ello que saludamos con gran beneplacito al Municipio de Pando y a su Pueblo en el día que se recuerda su fundación.

Sr. Presidente: le solicitamos que haga llegar esta manifestación a todos los integrantes del Municipio de Pando, a la Cámara Comercial, Agraria e Industrial de Pando, a TVL Pando, Radio 89.3 Molino FM y a Radio Continental.



 E. Joviani
 N° 8

 Sergio A. Pereira
 Edil Departamental N° 13



 N° 15

 N° 3

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

29.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el único asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee:)

Canelones, 30 de marzo de 2017.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil: JUAN RIPOLL.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "FALLAS EN EL COBRO DE LA TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO"

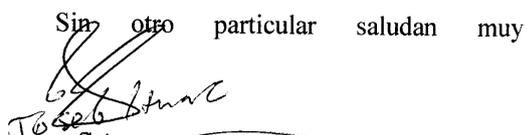
Hemos tomado conocimiento de casos de contribuyentes de varias zonas del Departamento que por desconocimiento estarían pagando la Tasa por concepto de Alumbrado Público doble, a través de la factura de Ute y la Contribución Inmobiliaria.

Además casos donde se estaría cobrando como categoría directa donde realimente el foco de luz más cercano se encuentra a una distancia mayor del padrón que lo que corresponde según la normativa.

Solicitamos tratar dicho tema a nivel de la Comisión N° 1 de ésta Junta Departamental y derivarla a la Intendencia para realizar un relevamiento e informar a la población sobre la normativa vigente.

Sin otro particular saludan muy atentamente.


Bryan Bucardo
EDIL N° 86


José Ignacio Torrens de Armas
24

IGNACIO TORENA DE ARMAS
EDIL N° 87.


Monica Lago
N° 88

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **12 en 31. NEGATIVA.**

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: hemos votado negativamente esta propuesta porque, desde 2013, cuando se implementó el nuevo régimen, se ha informado a los contribuyentes que ante la aparición de una doble facturación —a veces porque se ha demorado la inclusión en los padrones de UTE de los números de contadores— se presenten ante el correspondiente municipio a los efectos de subsanar el problema. Además, lo que tiene que ver con la distancia que hay entre los picos de luz y los padrones, también les corresponde a los municipios.

Los vecinos que han detectado ese problema tienen que presentarse ante el municipio, porque la parte de Alumbrado Público va a hacer las mediciones del caso para ver qué categoría de tasa les corresponde, si directa o indirecta.

Nosotros hemos votado en forma negativa el ingreso de este asunto como grave y urgente al orden del día porque no es competencia del legislativo. Es un tema de control, y hace tres años que se viene implementando.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Independientemente de que el señor presidente me llame la atención porque mi intervención no es para fundamentar el voto, quiero decir que como hay dos ediles de apellido Sugo en la Junta Departamental —Henry Sugo y Mónica Sugo, tío y sobrina—, sería bueno que secretaría hiciera la aclaración pertinente cuando da lectura a escritos que llegan a la Mesa con ese apellido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se tendrá en cuenta, señor edil.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: votamos por la afirmativa el ingreso al orden del día de este tema como grave y urgente no en base a una crítica, sino como una propuesta. Es algo que está ocurriendo en todo Canelones, y estamos hablando de un departamento que tiene 550.000 habitantes. A mucha gente no le ha llegado la información, ni de parte del municipio ni de la Intendencia, acerca de cómo se maneja el tema de la tasa de alumbrado. Sabemos de muchas personas que están pagando \$199 por categoría directa, y tienen el pico de luz a 200 o 300 metros, o sea, a mucho más que a 30 metros del padrón. También están aquellos que están pagando doble tasa, porque pagan a través de la contribución inmobiliaria y a través de la factura de UTE, y eso también es por desconocimiento.

La solicitud apuntaba a que el tema fuera considerado por la Comisión Permanente N° 1, y que pasara a la Intendencia para que se hiciera un relevamiento y se informara a la población sobre la norma vigente. Tanto la Intendencia como los municipios disponen de muchos métodos para informar, pero hoy en día no se están usando. Es una pena que mucha gente, por desconocimiento, esté pagando una tasa de categoría directa cuando le corresponde una de categoría indirecta, o esté pagando doble tasa. Buscaremos otro método para que la información llegue a la población.

30.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL OFICIO N° 9363/16 DE FECHA 24/11/16 REMITIDO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN EL CUAL SE TRANSCRIBE LA RESOLUCIÓN 4138/16 DE FECHA 23/11/16

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL OFICIO N° 9363/16 DE FECHA 24/11/16 REMITIDO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN EL CUAL SE TRANSCRIBE LA RESOLUCIÓN 4138/16 DE FECHA 23/11/16. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01793) (Rep. 0005)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

31.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfredo Silva.

(Se vota:)

_____ **31 en 31.- AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:18)

32.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 9° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INCENDIO EN DEPÓSITO DE FUEGOS ARTIFICIALES EN TOLEDO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:25)

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: solicito que se reconsidere el asunto que figura en 9° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfredo Silva.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 9° término del orden del día: COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INCENDIO EN DEPÓSITO DE FUEGOS ARTIFICIALES EN TOLEDO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01723) (Rep. 0005)".

En discusión.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: las familias de quienes han padecido este grave accidente están muy preocupadas. La Justicia aún no ha fallado y tenemos información extraoficial de

que los propietarios y la gestora de la fábrica serían procesados sin prisión por homicidio culposo.

Nosotros hemos visto el padecimiento de las familias de quienes sufrieron el accidente, así como la preocupación de la ciudadanía de Toledo. Para la próxima audiencia, se está convocando a la ciudadanía con la intención de concurrir al juzgado letrado.

Cabe decir que, hoy por hoy, la fábrica sigue en funcionamiento. Hay que reconocer que la Intendencia no ha estado omisa en este tema y que ha hecho varias intimaciones. Pero la fábrica sigue trabajando, y eso es como tomarles el pelo a las familias de los trabajadores fallecidos —dos viven frente por frente de la fábrica—.

Me he tomado el trabajo de elaborar, en casi cuatro meses, una nueva norma para presentar a este cuerpo y a las distintas bancadas, a los efectos de que se aplique al menos aquí, en el departamento. Hubo muchas negligencias por parte de los distintos organismos, entre ellos la Dirección de Bomberos y el Servicio de Material y Armamento del Ejército.

En abril del año pasado, la Intendencia había intimado a la empresa Meteoro a cumplir con diferentes requisitos. Lamentablemente, pasó lo que pasó. Se fueron cuatro vidas jóvenes y quedaron destruidas cuatro familias que, día a día, siguen reclamando justicia.

Seguramente, señor presidente, la próxima semana vamos a presentar a las distintas bancadas esa nueva norma. Y aclaro que además de contar con el aval de importantes técnicos de nuestro país, también hicimos las consultas pertinentes a nivel internacional.

¡Que los responsables de la fábrica Meteoro respondan ante la Justicia! Van casi cinco meses de lucha constante y la Justicia todavía no se ha expedido.

Esperamos que la próxima semana, en el Juzgado Penal de Toledo, que está a cargo de la doctora Ferreira Brum, se haga justicia con los cuatro jóvenes que perdieron la vida en este infame accidente.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: no nos equivocamos al votar la reconsideración de este asunto que había sido votado en una especie de paquete a primera hora en este plenario de la Junta Departamental.

Compartimos algunas de las inquietudes planteadas por el señor edil Alfredo Silva respecto a la Justicia, que todavía no falló.

En lo que refiere a la Intendencia de Canelones, como bien decía el señor edil, esta no estuvo omisa. ¡Y bienvenidas sean las iniciativas relativas a normativas que puedan mejorar el departamento, para que no sucedan cosas similares!

Pero, en lo que refiere a este tema, me corresponden las generales de la ley por ser el presidente de la Comisión Permanente N°1. Debo manifestar que nos llegó un informe del Ministerio de Defensa Nacional, firmado por el señor ministro Meléndez, con relación a las palabras expresadas en sala por el señor edil Alfredo Silva. Ese informe estuvo en la Comisión Permanente N°1 durante tres semanas. Se realizó un repartido para los ediles que lo requirieron. No se abrió opinión al respecto por parte de los ediles del oficialismo ni tampoco por parte de los ediles de la oposición.

Quizás, algunos de los señores ediles no saben en realidad a qué nos estamos refiriendo porque esto se puede haber compartido o no. Por lo tanto, voy a tomar cuatro o cinco minutos de esta sesión a los efectos de leer el informe enviado por el ministro de Defensa Nacional a esta Junta Departamental, respecto del cual nuestra bancada propuso el archivo.

(Se lee:)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



Ministerio de Defensa Nacional
República Oriental del Uruguay

Nro. Oficio 036/Sec.Mtro/16

Montevideo, 27 ENERO 2016

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Juan Ripoll
Presente

Por la presente y en atención a su Oficio N° 1334/2016, remito adjunto el informe realizado por el Servicio de Material y Armamento del Comando General del Ejército sobre las expresiones del Señor Edil Alfredo Silva, en relación al incendio del depósito de fuegos artificiales en la ciudad de Toledo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente;

Dr. Jorge Menéndez
Ministro de Defensa Nacional

Sec.Mtro.
JM/JN/fs

Expediente 2016-200-81-01723 - Actuación 7



Ejército Nacional
La Fuerza de Todos



Servicio de
Material y
Armamento

OFICIO N° 1679/PROD/16

OBJETO: Eleva Informe ref. incendio en depósito de la Empresa Trick Ltda., a solicitud del Edil Departamental.

Montevideo, 29 de diciembre de 2016.

**SEÑOR COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO DEL
EJÉRCITO**

RB/bmc

Atento al Oficio N° 531/EMP/16 del Comando General del Ejército, adjunto al presente elevo a Usted Informe dispuesto con referencia a lo pronunciado por el Señor Edil Alfredo Silva (Departamento de Canelones) en Sesión de la Junta Departamental el día 02 de diciembre del año en curso, referente al Incendio en uno de los depósitos de fuegos artificiales de la Empresa Trick Ltda.

Acorde a la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala sobre el tema, se realizan las siguientes puntualizaciones:

1. Referente a la afirmación: "... además de la Empresa, hubo otros responsables: La Dirección Nacional de Material y Armamento, que le había otorgado un permiso a esa fábrica, pero no realizaba controles cada 3 meses, como marca la normativa..."

No se comparte el juicio de valor del Sr. Edil en tanto adjudica responsabilidad al Servicio de Material y Armamento en los hechos acaecidos el 25 de octubre próximo pasado en el depósito de material pirotécnico, en virtud de basarse en premisas equivocadas.

En primer lugar, es necesario precisar las distintas actividades vinculadas al material pirotécnico: **Fabricación, Almacenamiento, Comercialización e Importación.**

En segundo lugar, es del caso destacar que no existe en la actualidad Persona jurídica o física, de derecho privado o público, habilitada por el S.M.A. para la **fabricación** o tareas asimiladas con material pirotécnico. Por lo tanto, no son correctas las afirmaciones del Sr. Edil y la normativa mencionada, las cuales refieren a la fabricación y no al almacenamiento.

Del Decreto 2605/943 de 7 de octubre de 1943, reglamentario de las disposiciones del Decreto Ley 10.415 de 13 de febrero de 1943, se extrae que la normativa refiere al almacenamiento de material pirotécnico, como la actividad de depósito en la que no existe fabricación de los mismos, y la asimila (remite) en su tratamiento a la pólvora de caza.

En virtud de la orfandad normativa, y a los efectos de uniformizar criterios se confeccionó por el S.M.A. el "Boletín Técnico N° 5" en Setiembre de 2003, denominado como "Normas para la Importación, Fabricación, Almacenamiento, Transporte, Empleo, Manipulación y Comercialización de Artículos Pirotécnicos". El Capítulo 5 del referido Boletín aborda los temas del almacenamiento de artículos pirotécnicos, pólvora de estruendo, composiciones pirotécnicas, explosivos y pólvora negra, en el entendido y siempre en consonancia con la norma legal y reglamentaria, y considerando a material pirotécnico como asimilado a pólvora encartuchada.

Pasando al caso concreto, y sobre el Permiso a la Empresa Trick Ltda. cabe reiterar que no se trata de una fábrica de material pirotécnico, sino que es una Empresa que importa, almacena y comercializa este tipo de material. Mencionada Empresa (Nombre comercial Meteoro), con R.U.C. 212105420014, se encuentra registrada y habilitada como importador y comercializador de artículos pirotécnicos desde el 18 de agosto del 2009 (constancia de registro S.M.A. N° D.J 138). A efectos de otorgar la certificación como importador y comercializador de artículos pirotécnicos, el S.M.A. inspecciona el polvorín o depósito con destino de almacenamiento del material pirotécnico, constatando el cumplimiento de la norma técnica.

2. Referente a la afirmación: "...Los fuegos artificiales en la fábrica Meteoro estaban almacenados en cajas, en pilas de 4 mts. ..."
El material pirotécnico en su presentación de origen viene en cajas de cartón, lo que permite un eficiente almacenamiento, así como sirve para proteger a los artículos de daños mecánicos, evitando el contacto de los operarios con las mezclas pirotécnicas.

Asimismo, se destaca lo establecido en el Boletín Técnico N° 5 del S.M.A. (Norma para la importación, fabricación, almacenamiento, transporte, empleo, manipulación y comercialización de artículos pirotécnicos), Capítulo 5 Punto 5.7

Formas de almacenamiento:

5.7.1 Los artificios pirotécnicos se almacenarán embalados en cajas de cartón de un peso bruto no mayor de 15 kg.

5.7.2 Las estibas no deberán sobrepasar la altura de 2 mts. En los casos de envases exteriores de cartón, la altura estará limitada por la resistencia a la deformación de los envases.

En ningún momento se constató en el depósito siniestrado en la Empresa Trick Ltda. estibas de más de 2 mts. de altura, cabe destacar que estibas mayores a 2,5 mts. serían difíciles de lograr debido a la resistencia estructural de las cajas.

3. Referente a la afirmación "... Hemos trabajado en la elaboración de una nueva normativa ...".

Desde hace aproximadamente 2 años este Servicio integra conjuntamente con representantes de la I.M.M., CECOED Montevideo y D.N.B. una Comisión de estudio y desarrollo de un nuevo marco normativo para todos los aspectos relacionados con la comercialización de artículos pirotécnicos.

4. Referente a la afirmación: "... No se controlaba absolutamente nada, ni por Bomberos ni por la Dirección Nacional de Material y Armamento ..."

Con fecha 23 de diciembre de 2015, concurrió un Equipo de Inspección del S.M.A., a los depósitos de material pirotécnico de Trick Ltda. a los efectos de informar a la Empresa que el material pirotécnico código 681321 "volcán Lucifer - silver - golden" de la referida sociedad (importado), no se encontraba autorizada su comercialización de acuerdo a los informes 154305 y 154324 del S.M.A., por lo que luego de ser notificada la empresa, se procedió a coordinar la destrucción de mencionado material. Al mismo tiempo se procedió a la inspección de los depósitos, encontrándose en buenas condiciones.

Adicionalmente y como rutina durante el transcurso de cada año existe vinculación con la Empresa, a efectos de controlar la importación y comercialización de los artículos pirotécnicos que mencionada empresa comercializa.

5. Referente a la afirmación: "... Cada polvorín tenía que haber estado a una distancia de 100 mts. de los otros, ¿Sabe a qué distancia estaba, Sr. Presidente? A 20 mts...."

Expediente 2016-200-81-01723 - Actuación 7

En virtud de partir de una premisa errónea (fabricación en lugar de almacenamiento), la solución normativa no coincide con la realidad. Sin perjuicio de lo cual la distancia para el caso de fabricación no es la referida por el Sr. Edil sino la dispuesta por el Decreto 2605/943 del 07 de octubre de 1943, reglamentario de las disposiciones del Decreto Ley N° 10.415, en su artículo 29 establece: "Ninguna fábrica de explosivos podrá funcionar a una distancia menor a 2 kilómetros de todo núcleo de población o de 300 metros de todo edificio habitable aislado, o de camino y vías de comunicación públicas..."

Volviendo al caso que motivara los hechos acaecidos, es decir, almacenamiento de material pirotécnico y no fabricación, la distancia de seguridad se basa en las cargas que se encuentran almacenadas en cada polvorín, en el caso del depósito siniestrado de la Empresa Trick Ltda., debido a la cercanía de los polvorines, los mismos se consideran como uno solo ("parque de polvorines"), aplicándosele la distancia de seguridad a todo el complejo. Cabe destacar que el depósito siniestrado presentó un comportamiento esperado frente al siniestro para este tipo de estructuras, ya que contuvo la explosión, evitó la propagación del fuego más allá de su perímetro, mantuvo estabilidad estructural y no se detectaron proyecciones peligrosas.

6. *Referente a la afirmación: "... Además los muchachos no tenían la tarjeta naranja, que se obtiene luego de hacer un curso en la Dirección Nacional de Material y Armamento, para la manipulación de pirotecnia ..."*

Este Servicio no expide ninguna tarjeta naranja que habilite al personal civil la manipulación de material pirotécnico. No obstante, el Servicio emite el Carné de Idóneo en Pirotecnia, destinado a los ciudadanos que realicen espectáculos pirotécnicos, el cual se entrega luego de un cursillo dictado por este Servicio y luego de comprobada las capacidades adquiridas. También existen charlas de capacitación para manipuladores zafrales de material pirotécnico.

7. *Referente a la afirmación: "... El barrio de camino del Andaluz está ubicado al costado y al lado de la Empresa Meteoro. Peor aún, al lado de Meteoro esta Monster, que tampoco tiene habilitación, y esta Júpiter, y esta Mundo Pirotécnico. En Toledo hay 6 depósitos de almacenamiento de fuegos artificiales ..."*

Referente a las Empresas mencionadas, se puntualiza lo siguiente:

La Empresa Suchina S.A. (Monster) está ubicada en Cno. del Andaluz Km. 1,600 con R.U.C. 216673390011, se encuentra registrada y habilitada como importador

y comercializador de artículos pirotécnicos desde el 21 de junio de 2011 (constancia de registro S.M.A. N° DJ 237).

La Empresa Distrisegu Uruguay S.A. (Jupiter) está ubicada en Ruta 7 Km. 30,500 (Sauce), con R.U.C. 213858070019, ha renovado su registro y habilitación como importador y comercializador de artículos pirotécnicos desde el 14 de diciembre de 2016 (constancia de registro S.M.A. N° DJ 686).

La Empresa Rojao S.R.L. (Mundo Pirotécnico) está ubicada en la calle Isla de Flores 1933 (Montevideo), con R.U.C. 217072940015, se encuentra registrada y habilitada como importador y comercializador de artículos pirotécnicos desde el 25 de julio de 2013 (constancia de registro S.M.A. N° DJ 315).

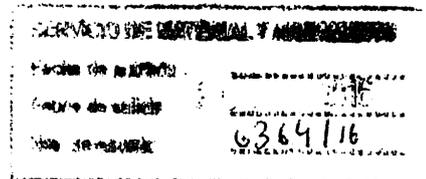


Saluda a Usted atentamente

El Director General del S.M.A.

Coronel

HUGO REBOLLO



5

Expediente 2016-200-81-01723 - Actuación 7

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAIVIA.- Señor presidente: simplemente, queríamos dar lectura al informe a los efectos de informar a los señores ediles sobre la respuesta del Servicio de Material y Armamento. Creemos que para el edil Alfredo Silva, quien se ha expresado sobre este tema —si bien lo hizo sobre otras cuestiones, no concretamente sobre esto—, esta contestación es un material muy importante.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: sinceramente, me encuentro sorprendido por la contestación del señor ministro, y me hubiera gustado que los compañeros ediles me la hubieran hecho llegar ya que no integro la Comisión Permanente N° 1.

¡La Intendencia nunca le dio el permiso a la empresa Meteoro! ¿Por qué? Porque le exigía como condición tener la habilitación de Bomberos y la habilitación del Servicio de Material y Armamento. Por eso no tenía la habilitación municipal, y por eso la Intendencia está libre de culpa y pena. Ante la Justicia, no se ataca a la Intendencia; se ataca al Servicio de Material y Armamento y a la Dirección Nacional de Bomberos.

¡No tenían habilitación municipal porque no tenían la habilitación de Bomberos ni la habilitación del Servicio de Material y Armamento!

El ministro me trata de mentiroso. Aquí está la prueba. Así trabajaban los chiquilines dentro de la empresa Meteoro. Y, señor presidente, me gustaría que esta fotografía fuera proyectada en sala para que todos los señores ediles la vieran.

¡Era un desastre! ¡No había ningún control, de ningún tipo! Y me pregunto lo siguiente: ¿los camiones que salían del puerto y llegaban a la fábrica Meteoro estaban identificados como transporte de material pirotécnico? No. ¿Y cuando lo sacaban de la fábrica, como actualmente, que están trasladando material para un depósito en la calle Domingo Aramburú y Arenal Grande, y otro en camino Carrasco?

¡Hemos hecho un seguimiento muy importante de estos hechos! ¡Murieron cuatro gurises de Toledo! ¡Uno de ellos era padre de un niño de un año! ¡Y el ministro se saca el sayo!

Me extraña tremendamente que no se me haya hecho llegar el informe leído por el señor edil. Espero que ahora sí me lo haga llegar.

¡Acá está la prueba! Los chiquilines murieron porque trabajaban en estas condiciones. Dicen que allí no se fabricaban fuegos artificiales. Acá están las fotos que muestran que los chiquilines están reparando fuegos artificiales. ¡Acá están! ¡No es mentira!

¿Qué diferencia hay entre *fabricar* y *reparar* fuegos artificiales?! ¡El lugar estaba lleno de pólvora negra y en las fotos se ve que las cajas estaban apiladas a una altura mayor a dos metros! ¡Además, según el informe de Bomberos, la causa fue una caja de *chasquiboom* que cayó, explotó y produjo el incendio!

Hay que tener sentido de humanidad. Solo uno de los chicos pudo ser velado, Adrián Yianivelli. En los demás casos, hubo que esperar diez días para que los cuerpos..., los huesos fueran entregados, porque tuvieron que hacer pruebas de ADN a todas las familias y los forenses tuvieron que apartar huesito por huesito. ¡Qué dolor el de las familias!

¿Decimos que las cajas estaban apiladas a dos metros? Acá se ve que no. Se ve todo claramente.

Expreso esto con tremendo dolor. Yo soy padre, casi todos acá lo somos. Es imposible ponerse en el lugar de las familias.

¡Estos depósitos son verdaderos polvorines! ¡Dice el ministro que tienen que estar a 100 metros, a 120 metros..., la fábrica Meteoro está dentro de un barrio y la fábrica Monster está al lado!

Señor presidente, esperaba otra respuesta del Ministerio.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR PRESIDENTE.- Redondee, señor edil, pues ha finalizado el tiempo de que disponía.

SEÑOR SILVA.- Les pido disculpas a los señores ediles, señor presidente, pero he hablado con sentimiento.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR SARA VIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RIVERO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: luego de lo expresado por el edil Alfredo Silva, quiero informar que este material fue repartido en la Comisión Permanente N°1, por lo que supuse que contaba con él. Quizás, en el momento en que fue entregado, sus compañeros del Partido Colorado no estaban en sala. Con mucho gusto se lo vamos a acercar.

Dadas las expresiones vertidas por el ministro, consideramos que el tema podía estar laudado; el edil tiene otra información para dar y creo que es valedero que le entreguemos el material a los efectos de que pueda seguir legislando.

Muchas gracias, señor edil Maximiliano Rivero, por permitirme la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- He culminado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la única moción llegada a la mesa que es el pase a archivo del informe de la Comisión Permanente N°1.

(Se vota:)

_____ **19 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: entiendo que el asunto haya pasado a archivo. Espero que la próxima semana, cuando presente la aspiración de una nueva normativa para el departamento para prevenir este tipo de cosas, al menos pueda ser tratado por las bancadas y por la Comisión Permanente N°1. Espero tener la posibilidad y la oportunidad de decir “por lo menos lo tratamos”, “por lo menos lo sacamos o lo corregimos”, porque hace falta una normativa sobre pirotecnia en el departamento.

Yo sé que me van a decir que el tema pertenece al ámbito del parlamento nacional y todo ese tipo de cosas, pero sería bueno que esta Junta Departamental tuviera la iniciativa de hacer una nueva normativa ya que la actual data del año 1948.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: hemos votado en forma afirmativa la propuesta de archivo del punto por entender que las palabras que remite el señor ministro han sido tremendamente contundentes y han saldado la discusión sobre algunas cosas que se decían.

Lo que no hemos archivado —ni que hablar— es la discusión sobre una nueva legislación o la adaptación de la legislación vigente. Archivamos la exposición del señor edil con la contestación contundente del Ministerio de Defensa. No estamos archivando ni olvidándonos de lo que pasó, y mucho menos archivando una futura discusión sobre la reglamentación y los cambios normativos que podamos hacer en nuestro departamento.

Gracias, señor presidente.

33.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO Y PROCEDER A LA VENTA DEL PADRÓN 3370 DE CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Solicito la alteración la alteración del orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 27° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **20 en 30. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 27° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO Y PROCEDER A LA VENTA DEL PADRÓN 3370 DE CIUDAD DE LA COSTA Mayoría 2/3 de componentes (21) (Expediente. 2017-204-81-00007) (Repartido. 0005)”.

En discusión.

Ha llegado una nota a la mesa, se ha hecho un repartido, y a los efectos de que tengan conocimiento se le va a dar lectura.

(Se lee:)

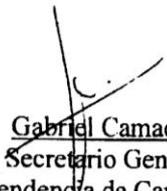
Canelones 27 de marzo de 2017

Por la presente quien suscribe Cr. Gabriel Camacho, Secretario General de la Intendencia de Canelones y a los efectos que corresponda remite el siguiente, atento el tenor de lo solicitado en Expediente 2016-81-1010-02756

En el mismo se solicita anuencia a la Junta Departamental para desafectar del uso público el padrón 3370 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, en el marco de iniciativa privada presentada ante este Ejecutivo Comunal y enexas en actuaciones 1, 2 y 3. En actuación 11 la Secretaria de Planificación informa "la zona en donde se encuentra el citado padrón es parte del ámbito de actuación del plan parcial Paso carrasco, en ese sentido se plantean como uno de los lineamientos a implementar un programa de vivienda de interes social con prioridad en los sectores de la población con alta vulnerabilidad. Siendo que la cartera de tierra que pudieran dar origen a este programa es limitada y que gran parte del padrón 3370 contiene un lago, se entendería que la venta del mismo a través del proceso competitivo que se realice podría representar una oportunidad para posteriormente realizar la compra de terrenos vacantes en la zona.

Por ende corresponde aseverar que efectivamente lo producido por la venta del del padrón 3370 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, será utilizado para realizar la compra de terrenos vacantes en la zona y continuar con el programa de realojo de asentamientos irregulares de la localidad de Paso Carrasco. A su vez se abra cuenta bancaria BROU especifica para tal comcntido.

Sin mas saluda atentamente


Gabriel Camacho
Secretario General
Intendencia de Canelones

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: vamos a ser breves.

Este tema se trató en la sesión pasada, y en el transcurso de su tratamiento vimos que las diferencias que había no eran básicamente con el contenido en sí mismo. Había un acuerdo en el pleno con el espíritu con el que se pretendía hacer la venta por la manera en la que se especifica acá —no la vamos a repetir—. Además, algunas cuestiones de forma que plantearon algunos señores ediles se especificaron en sala y se aclararon.

En ese sentido, me parece que esta nota responde a una inquietud que presentó en sala el edil Álvaro Puerto, que además de estar en ese momento concordando con la intención que se especificaba en la anuencia que se nos pedía —si bien no hizo ninguna propuesta concreta el edil—, su intención era la de dar algún tipo de garantía más efectiva.

Nuestra bancada entiende que a través de la nota que viene del ejecutivo departamental se aportan algunos datos nuevos que estarían contemplando las inquietudes que tenían los ediles en la discusión que se llevó a cabo en la sesión pasada.

Finalizo, señor presidente, porque entendemos que el tema fue tratado con profundidad.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: de acuerdo a la nota leída recientemente, enviada por la Intendencia y firmada por el secretario general, señor Gabriel Camacho, creemos que corresponde agregar un nuevo punto al proyecto de resolución. Proponemos que exprese lo siguiente: “Crear una cuenta bancaria específica en el BROU a efectos de depositar lo producido por la venta del padrón 3370 de Ciudad de la Costa, que será utilizado para ampliar la cartera de tierras con el destino mencionado en el considerando del proemio de la presente resolución”. Además, mociono que se aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno. Hago llegar a la mesa mi moción.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: vamos a empezar por el final.

Entiendo que la moción que acaba de hacer el edil preopinante significa modificar el proyecto de resolución y, al interponer la aplicación del inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno, ello figuraría como 3° punto y el 3° como 4°.

En términos generales, nos parece correcto, pero creo que aparte de eso se debería hacer mención al compromiso que nos ha llegado por nota, la que todos los ediles tenemos sobre nuestro pupitre aquí, en sala, y que ha leído con suma amabilidad el señor secretario general.

Vuelvo a decir que nos parece sumamente correcta la modificación del proyecto de resolución que se ha propuesto, pero sería de orden agregarle un considerando que hiciera mención a la nota firmada por el señor secretario general de la Intendencia, porque significa un compromiso fiel del ejecutivo departamental en cuanto a los destinos de los dineros que sean cobrados por la venta de este padrón.

En oportunidad de la discusión del presupuesto quinquenal, la Intendencia nos decía que tenía la intención de que el dinero obtenido por la venta de tierras tuviera este destino.

Evidentemente, era lo que pretendía el compañero de bancada del Partido de la Gente que fue nombrado, edil Álvaro Puerto, para que nosotros pudiésemos acompañar este pedido de anuencia del ejecutivo en la sesión pasada: que el dinero obtenido por la venta de esta tierra fuera destinado a viviendas de interés social, lo que a todos nos interesa.

Por lo expuesto, propondría que a la moción formulada por el señor edil Duarte se le agregara un considerando, en el cual se mencionara que la Junta Departamental, por la comunicación número 2017/03031/2 que recibió, resuelve lo siguiente.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos a los efectos de ajustar la redacción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:04)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:11)

Continúa en consideración el asunto que figura en 27° término del orden del día.

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: respecto a este punto quisiera manifestar que no me termina de convencer el mecanismo por el cual se va a efectuar este negocio.

Se menciona la Ley N°17555. Lo que pretende esa ley es una reactivación económica y una reactivación de la industria de la construcción. Incluso el artículo 1° habla de la época de la gran debacle del 2002 y demás. En este proyecto de resolución se mencionan los artículos 19 y 20 de dicha ley.

Por otro lado, se menciona el TOCAF —Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera—, pero en el TOCAF no se habla del tema de los promotores, de que puedan tener ventajas unos sobre otros.

Creo que directamente se podría hacer mención al TOCAF y esto no quedaría tan entreverado como yo lo veo. Realmente, considero que el espíritu de la ley no tiene nada que ver con esta venta que se pretende hacer, en la que ya hay promotores que arrancan con cierta ventaja, lo que no le da cristalinidad y transparencia al negocio.

Gracias, señor presidente.

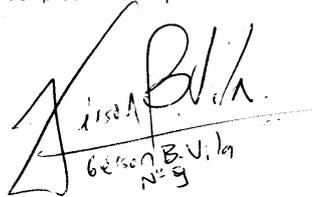
SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará lectura a la moción llegada a la mesa y al considerando propuesto.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- En primer lugar, se propone agregar al proyecto de resolución un segundo considerando que dice: “Que por oficio, número de comunicación 2017/03031/2, del 28 de marzo, la Intendencia de Canelones manifiesta el compromiso de destinar el dinero producido de la venta del padrón 3370 de la Ciudad de la Costa para

adquirir tierras y continuar con el programa de realojo de asentamientos irregulares de la localidad de Paso Carrasco”.

En segundo lugar, el artículo 3 del proyecto de resolución sería el siguiente.

CREAR una cuenta bancaria BROU específica a efectos de depositar lo producido por la venta del padrón 3370 de Ciudad de la Costa y que será utilizado para ampliar la cartera de tierra con el destino mencionado Considerando del proemio de la presente Resolución.



Gerson B. Vila
Nº 9

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Por último, se mociona que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con los agregados propuestos.

(Se vota:)

_____ **22 en 31. AFIRMATIVA.**

34.- APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME SOBRE APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-204-81-00080) (Rep. 0005)”.

En discusión.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: hace un rato aprobamos remitir a la Intendencia el informe del Tribunal de Cuentas sobre la rendición de cuentas del ejercicio 2015, y ahora está en tratamiento dicha rendición de cuentas.

Como estaba planteado, según el proceso que tenemos que seguir, primero se presentó el informe de la rendición de cuentas, posteriormente tuvimos que esperar el dictamen del Tribunal de Cuentas y ahora lo pusimos a consideración del cuerpo. Caben algunas reflexiones.

En primer lugar, se volvió a presentar superávit en esta rendición de cuentas. O sea, se recaudó por encima de lo presupuestado en el año 2015. Lo primero que tenemos que considerar es eso.

En segundo lugar, la ley madre que todos discutimos durante mucho tiempo siempre es el presupuesto. Discutimos horas y horas, grupo por grupo, el presupuesto, que es justamente eso: una presunción de los ingresos y del destino que se les va a dar. Ahora, cuando aparece una rendición de cuentas, que es la efectivización de ese presupuesto, cómo se llevó adelante, parece que no es un dato relevante. Sin embargo, para nosotros es un dato muy relevante cuando muestra estos resultados. La ejecución presupuestal muestra que hubo un resultado positivo, un superávit financiero de \$ 112:280.634.

A su vez, el Tribunal de Cuentas menciona que el examen de la rendición de cuentas por parte de ese organismo se efectuó “de acuerdo con los principios fundamentales de la auditoría y las directrices de auditoría financiera de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, habiéndose llevado a cabo con los procedimientos

considerados necesarios para esta circunstancia”. Eso es lo que dice el resultando del informe del Tribunal de Cuentas.

Por tanto, no es menor poder volver a decir, por tercera vez consecutiva, aquello que habíamos planteado cuando se votaron los distintos proyectos para el fideicomiso y el presupuesto, que fueron acompañados por ediles que no eran del oficialismo. En definitiva, estábamos hablando de generar y seguir generando un superávit fiscal a efectos de financiar el fideicomiso.

Esta rendición de cuentas evidencia también que el camino que se planteó transitar en cuanto a la consolidación económico-financiera de la Intendencia está dando el resultado que muestra.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: hace unos años recibimos un balance de ejecución presupuestal, también llamado rendición de cuentas, en el que el ejecutivo nos empezó a decir: “Estamos bárbaro, nos dio superávit”. Si mal no recuerdo, en el mensaje de esta rendición, que es la del año 2015, también nos decían: “Estamos bárbaro, nos dio superávit”, como acaba de manifestar el señor edil preopinante. Pero ni al intendente ni al secretario general ni a los contadores de la Intendencia se les ocurre mirar el estado N° 14 del balance de ejecución presupuestal. Aclaro que lo leí hace muchos meses, y, como verá, señor presidente, acá, en mi mesa de trabajo no está. Pero ese estado —para el que no lo haya leído— es en el que se ponen los acumulados que envía esta Intendencia, los que, adelanto, son negativos.

Entonces, cuando alegremente se nos dice que esta ejecución presupuestal da superávit es porque no se tienen en cuenta los pasivos acumulados. En ese caso, sí, porque la Intendencia ha recaudado más por concepto de impuestos —contribución inmobiliaria urbana y suburbana...—, por multas, y también ha recibido mucho más dinero de parte del gobierno nacional que lo presupuestado para el año 2015. Sumando todo esto, esa ejecución presupuestal dio superávit. Pero siempre que no se tomen en cuenta los acumulados.

En mi casa tomamos en cuenta todo: el dinero que entra y lo que seguimos debiendo. Si solamente tenemos en cuenta lo bueno y no contamos lo malo, es como mentirse al solitario.

La Intendencia de Canelones ha reperfilado su deuda —todos lo sabemos—. Desde esta banca, muchas veces le hemos dado el voto para que se pudiera concretar ese

reperfilamiento por el bien de los canarios. Siempre aclaramos que votábamos por el bien de los canarios. ¿Por qué? Porque el departamento necesita que los servicios se sigan brindando y que las obras se hagan efectivas. Pero no podemos aceptar, de ninguna manera, que se nos diga que estamos muy bien, que hay superávit, que venimos bárbaro, cuando no se fijan en los pasivos acumulados, que seguimos teniendo, y superan los cien millones de dólares.

Muchas gracias.

SEÑOR VILA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: me solicita una interrupción el señor edil Duarte y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: la verdad es que siempre se da esta discusión al hablar del presupuesto. Siempre se plantea algo que ya ha sido saldado con el Tribunal de Cuentas, no con el edil que me antecedió en el uso de la palabra.

Es claro que hay quienes desean hablar del déficit acumulado como si fuera una obligación para este año. Si tengo un crédito a 12 meses a través de una tarjeta, cuando hago el balance de este mes, ¿tengo que poner toda la deuda?

Esta discusión ya fue saldada con el Tribunal de Cuentas cuando se planteó que el déficit acumulado se iba a pagar a 15 años debido al reperfilamiento de la deuda.

Creo que no es algo menor hacer referencia al cuadro N° 14, en el que se dice que las obligaciones presupuestales impagas alcanzan \$ 13:611.037. Lo efectivamente recaudado fueron \$ 4.536:062.095, y lo pagado, \$4.466:826.606. La diferencia entre estas cifras es lo que marca el superávit financiero. Ya lo hemos explicado: no se trata del superávit que marca que en caja hay \$ 112:000.000 más; este superávit es el resultado que arroja, en definitiva, la negociación realizada por la Intendencia —algunas cosas se han aprobado en esta Junta Departamental—, que ha hecho que la deuda por el déficit acumulado se reduzca en esa cantidad.

Este es un elemento importante a tener en cuenta porque tenemos que controlar si la Intendencia está en el rumbo que nos dijo que iba a seguir.

No se trata de decir “estamos bien”; lo estaríamos si pudiéramos hacer todo lo que los vecinos están pidiendo y lo que los municipios están pidiendo, pero no se puede hacer todo. De todas maneras, esta rendición de cuentas nos muestra que el rumbo que se fijó el ejecutivo se está siguiendo. No estamos tirando cohetes. Si no hubiese existido el déficit

acumulado de más de veinte años, se dispondría de mucho más para gastar. Pero creemos que acá, en los diferentes cuadros —la rendición de cuentas tiene 1860 páginas—, queda patente dónde y cómo se gastó lo presupuestado y cuál es el resultado.

Entendemos que es muy importante para toda la Junta el conocimiento de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: simplemente quiero agregar que un gobierno departamental no se administra como una economía doméstica ni como una empresa, como expresan algunos políticos.

SEÑOR SARA VIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VILA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: quisiera hacer notar que en uno de los tantos cuadros que tiene esta rendición de cuentas —que no fue discutida en el seno de la Comisión Permanente N° 1; prácticamente se votó a tapa cerrada, faltó que fuera en un bloque con otros asuntos— tenemos el total recaudado, que fue de \$ 4.536:362.095; \$3.284:831.811 fueron ingresos de origen departamental, y los ingresos de origen nacional fueron \$ 1.251:599.284. Por otra parte, dentro de los gastos tenemos las retribuciones personales, que llegaron a \$ 1.980:470.832 —es un importe bastante considerable—, y los gastos de funcionamiento llegaron a \$ 1.179:727.557; en inversiones se gastaron \$ 1.151:358.025, y \$ 1.55:270.192 le correspondieron a esta Junta Departamental. Esto, acumulando los gastos no imputados y el desajuste por obligaciones presupuestales impagas, da el resultado del ejercicio. Como decía el edil Duarte, no se trata de dinero en caja, pero fueron \$ 112:280.634 de superávit financiero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: si ningún señor edil va a solicitar una interrupción, doy por finalizada mi intervención.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: a veces sirve debatir un poco en esta Junta; creo que hace falta. Sirve de mucho que un señor edil haya dicho que no estamos tan bien.

Luego del 30 de junio del año pasado, cuando fue entregado este expediente, los canarios escucharon de boca del intendente y de varios directores que la Intendencia estaba

muy bien, que había arrojado un gran superávit. ¿Sabe qué me planteaba la gente, señor presidente? “Luisito, si el intendente dice que está todo tan bien, ¿por qué no me terminaron de hacer las obras?”. Yo, sinceramente, no podía decirle “mire, lo que pasa es que se trata de un superávit financiero, pero realmente el dinero no existe”.

Es muy difícil de explicar. Y a mí también me duele, porque las obras siguen sin hacerse.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor presidente: en primer lugar, hago mías las palabras de mi compañero de bancada, edil Edgardo Duarte. Las comparto en un todo, así que no voy a reiterar los datos que manejó.

Mi intervención apunta a otras cuestiones que fueron planteadas aquí. Celebro que se esté discutiendo el tema y que no se vote una vez más sin que haya cinco minutos de discusión, porque es un asunto muy importante para el departamento y para sus habitantes. Pero es importante que la gente maneje algunos aspectos que no fueron mencionados.

Sé que lo que voy a decir puede molestar. No se llega a votar una rendición de cuentas con superávit, no se llega a un dictamen del Tribunal de Cuentas porque sí, esto tiene su historia. Las distintas herramientas que generó el gobierno departamental para poder mejorar la calidad de vida de las canarias y los canarios tienen que ver con la recuperación de una credibilidad que no se tenía quince años atrás. Tiene que ver con cómo estaba la Intendencia financieramente, económicamente, cuando el Frente Amplio asumió por primera vez la administración. Esta rendición de cuentas habla del rumbo, de las decisiones políticas y del proyecto de una nueva gestión que hace, nada más y nada menos, a la transparencia y a la recuperación de la credibilidad, que se ve en cada calle que se arregla y en cada foco de luz que se coloca, en cada recolección de residuos y en cada servicio que nuestra gente se merece. Eso se ve.

Todo esto se ha traducido en acciones concretas que han mejorado sustancialmente la calidad de vida de nuestra gente. Y eso no es menor, porque nada se hubiera podido hacer ni hubiéramos podido acceder a préstamos si no se hubiera recuperado credibilidad. Nuestro primer gobierno tuvo que recurrir a préstamos, en primer lugar, para pagar el salario de los funcionarios de la Intendencia. Recuerden que, cuando asumimos por primera vez el gobierno departamental, los funcionarios no cobraban, o cobraban en función del recibo de luz o de agua que presentaran, porque si no pagaban, les cortaban el servicio.

Venimos de ahí, y tuvimos que recurrir a determinadas figuras para poder acceder a préstamos. ¿Y con qué nos encontramos cuando asumimos el gobierno del departamento por primera vez? Con que Canelones no era creíble. Con que a Canelones nadie le prestaba un solo peso porque su historia no generaba ningún tipo de garantía. Y fue ese primer gobierno del Frente Amplio el que se comprometió y cumplió, y hoy sigue cumpliendo. Eso habla de recuperación y de credibilidad, de respeto y de haber posicionado al departamento en un lugar en donde nunca estuvo. Habla de transparencia, porque, como bien decía mi compañero, el edil Duarte —esta rendición de cuentas tiene la cantidad de páginas que él mencionó—, hay un dictamen del Tribunal de Cuentas absolutamente favorable.

Entonces, lo menos que tenían aquellos ediles que se comprometieron con la población canaria y dieron su voto para aprobar el primer fideicomiso, por ejemplo, era responsabilidad moral. Tenían que reparar, de alguna forma, y hacerse cargo de algunos errores bastante graves que se venían cometiendo. Comparto lo que manifestaban mis compañeros en cuanto a que esta rendición de cuentas no puede pasar por esta Junta Departamental sin que algunas cosas estén arriba de la mesa y sin que se mencione una parte muy pequeña de la historia de nuestro departamento. Celebro que se esté dando esta discusión.

También se dijo que hay vecinos que aún siguen reclamando que se arregle la calle donde viven. Quizás en algunas zonas del departamento también exista la necesidad de colocar algún foco más de luz. Faltan muchísimas cosas más, porque a medida que uno va recuperando calidad de vida, va cubriendo algunas necesidades y va generando otras. Es normal; así debe ser. Pero lo bueno es que se puede reclamar y hay dónde reclamar; lo bueno es que hay dónde pedir y hay alguien que se ocupa de seguir mejorando la calidad de vida de nuestra gente.

Por ahora, es cuanto tenía para decir.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Por suerte, señor presidente, ahora existen los teléfonos inteligentes, de los que, calculo, sabemos utilizar el 50% de sus aplicaciones.

Hoy hablé de memoria, y dije que el Intendente, después del 30 junio, después de que fue entregada esta rendición de cuentas, había salido a la prensa a decir que estaba bien. Aquí tengo una nota del diario *La República* del 1° de julio de 2016. El título de esa nota es “Intendencia de Canelones tiene un superávit de \$ 112.000.000”. En la foto, está el señor

intendente, Yamandú Orsi, con quien en aquel momento era director de Obras y hoy ya no lo es; hace poco tiempo dejó de serlo.

Lo que cualquier ciudadano puede pensar, de acuerdo a lo que dice el intendente en la nota, es que la Intendencia tiene \$ 112.000.000 más que no se gastaron. Eso es lo primero que dice cualquier ciudadano común que no está consustanciado con este expediente, que tiene más de 1500 páginas. Lo que está pensando ese ciudadano común es “si la Intendencia tiene \$ 112.000.000 más y no los gastó en mí, está haciendo una mala gestión”. Porque el buen gobernante, el buen administrador debería gastar todo el dinero que tiene en aumentar la calidad de vida de la gente. Es lo que piensa cualquier ciudadano común. Entonces esta nota —no quiero acusar a nadie— tiende a hacer pensar diferente a la gente. Tiende a hacer pensar que la Intendencia tiene muchísimo más dinero, tiene un gran superávit, está bárbara, y no es así. Todos los que estamos en esta sala sabemos que no es así.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

Acepto todas las consideraciones que hizo la señora edila que me antecedió en el uso de la palabra, porque son todas correctas. La Intendencia logró tener crédito, logró reperfilar la deuda, con la ayuda de la oposición. Lo que no es cierto es lo que se manifiesta en la nota del diario *La República* del 1° de julio de 2016.

Me excedí en el tiempo reglamentariamente establecido para hacer uso de la palabra, por lo que agradezco al señor presidente la tolerancia que ha tenido conmigo.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor presidente: no es la primera vez que voy a decir esto. Me niego a discutir sobre trascendidos de prensa porque me parece poco serio.

No me gusta subestimar a nuestra gente, y creo que a través de alguna intervención se realizó una subestimación bastante importante. Pero la gente no es tonta, al menos, desde hace quince años viene demostrado que no lo es. Nuestro pueblo ve estas cuestiones que planteábamos hace unos minutos; ve la transparencia, ve la credibilidad, ve dónde recurrir, ve la participación y ve las distintas herramientas con las que puede contar para hacer oír su voz y para participar en cuestiones como, por ejemplo, la construcción de una plaza, lo que tiene que ver con las luminarias o con qué calles se van a arreglar. Y eso no es menor.

Entonces, en lo personal, confío en nuestra gente, no la subestimo. Creo que cuando cualquier canario o cualquier canaria lee un trascendido de prensa o ve un medio masivo de comunicación se da cuenta de cómo son las cosas. Y lo está demostrando cada cinco años, reafirmando que no es tonta.

Me gustaría, aspiro, los conmino a no discutir sobre trascendidos de prensa y a debatir seriamente.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: luego de escuchar esta especie de discusión, quiero celebrar que un edil de la minoría esté informado y que emita su opinión política. Él integra la comisión, pero creo que el día en que se trató este tema no estaba presente. Por tanto, yo sabía que hoy, en el plenario, iba a intentar explicar su posición.

Como bien decía la señora edila Goinheix, la sociedad no es tonta, se da cuenta de las cosas. Pero también nos corresponde a nosotros, como ediles, estar cerca de la gente —a ver si le suena bien al señor edil— para explicarle, en este caso, esta rendición de cuentas que él comprende muy bien.

También hago míos los dichos de la señora edila respecto a que se discutió en esta Junta Departamental —en el viejo recinto— el tema relativo a que la Intendencia no tenía crédito y contaba con baja calificación.

Quiero quebrar una lanza por usted, señor edil, porque fue uno de los que, pensando en la gente, acompañaron al partido de gobierno —en ese caso el Frente Amplio— en lo relativo a la línea crediticia que tomó la Intendencia y a los fideicomisos que se votaron en esta Junta Departamental. Es bueno reconocer eso en sala.

Hace unos momentos se hablaba del tema iluminación. Eso es algo que la gente solicita. Probablemente, se van a colocar en este departamento, a la brevedad, unos quince mil focos led nuevos.

Sin tener los números acá, quisiera informar —como la palabra *superávit* nos gusta mucho— que la rendición de cuentas del 2016 trae mejores noticias.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: me dejaría muy contento que el señor edil entendiera esto. No me preocupa cuánto entienda la gente. Si nosotros lo entendemos primero, estamos mucho más cerca.

Como decía el señor edil Saravia, el señor Goggia fue uno de los ediles que nos acompañaron en la propuesta del fideicomiso de obras. Un fideicomiso de \$ 2.500:000.000, que se iba a pagar con el abatimiento del déficit fiscal, tiene que dar algún resultado. Si no, ¿qué votamos? Pienso que esto es el resultado de ello y muestra el camino por el que vamos.

Podrán creerlo o no, pero quienes juegan con el dinero y saben en qué canasta poner los huevos, han dado, definitivamente, una señal muy positiva. Hace menos de un mes se hizo la primera venta de bonos de ese fideicomiso. A través de la empresa GRINOR S.A. se lanzaron en Ciudad de la Costa bonos por \$ 600:000.000. Nosotros concedimos la anuencia correspondiente teniendo en cuenta entre un 6,5 % y 7,5 % de intereses. La subasta fue por 6,38 %, por \$ 600:000.000, pero hubo una demanda de bonos por más del doble. Entonces, hay mucha gente que está creyendo en la Intendencia; si no, son muy tarados. Estas personas se dedican a eso, y esto pasa porque hay una muy buena calificación de los bonos de inversión.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señor presidente: quiero ser muy breve.

En más de una oportunidad en que hemos hablado en este recinto, hemos dicho que tenemos que superarnos, culturalmente hablando. Hace unos momentos, una edila del oficialismo decía que desde hace quince años la gente no es más tonta. Si hablamos de no subestimar, entonces tenemos que respetar no solo a quienes están ahora en el gobierno, sino también a los que estaban antes, entre los cuales, seguramente, habría familiares de casi todos nosotros.

En cuanto al tema números, podemos estar de acuerdo o no. Entiendo lo que el compañero edil Luis Goggia decía respecto a que a veces los números pueden decir una cosa y la realidad puede mostrar otra. No voy a poner en tela de juicio esto. El tiempo lo dirá. Pero, reitero, no se puede subestimar ni menospreciar a quienes estuvieron antes en el gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 28. AFIRMATIVA.**

**35.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 21° Y 22° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 21° y 22° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **21 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

21°.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME SOBRE COMUNICAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA RESOLUCIÓN N° 507/17 DE FECHA 8/2/17 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, A LOS EFECTOS DE DAR POR CONCLUIDA LA TRAMITACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ANUENCIA REALIZADA PARA MODIFICAR LOS DECRETOS 8/2010 Y 83/2014. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-204-81-00122) (Rep. 0005).

22°.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME SOBRE COMUNICAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA RESOLUCIÓN N° 498/17 DE FECHA 8/2/17 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-204-81-00123) (Rep. 0005).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

36.- COMUNICAR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LA ASPIRACIÓN DE QUE SE DECLARE COMO ENFERMEDAD CRÓNICA LA OBESIDAD MÓRBIDA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 23° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME SOBRE COMUNICAR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LA ASPIRACIÓN DE QUE SE DECLARE COMO ENFERMEDAD CRÓNICA LA OBESIDAD MÓRBIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-200-81-01795) (Rep. 0005)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

37.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL LA FERIA DOMINICAL DE LA CALLE MENEZES DE LA LOCALIDAD DE PANDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 24º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME SOBRE REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL LA FERIA DOMINICAL DE LA CALLE MENEZES DE LA LOCALIDAD DE PANDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00054) (Rep. 0005)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

38.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA REFERENTE A QUE LA ACTUAL CALLE FRANKLIN DELANO ROOSEVELT LLEVE EL NOMBRE ANTONIO LABRUNA PARA QUE SE CONSIDERE LA PROPUESTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 25° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME SOBRE REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA REFERENTE A QUE LA ACTUAL CALLE "FRANKLIN DELANO ROOSEVELT" LLEVE EL NOMBRE ANTONIO LABRUNA PARA QUE SE CONSIDERE LA PROPUESTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00024) (Rep. 0005)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señor presidente: conocimos a Antonio Labruna y también conocemos a parte de su familia. Era uno de esos hombres que tenía un oficio que ya casi no se ve en los pueblos: era diariero; se subía a los ómnibus a vender diarios. Era un personaje; dicho esto con mucho respeto.

Debe mantenerse el recuerdo de las personas que marcan un lugar, una época.

En ese sentido, hace un tiempo hicimos una propuesta —debe estar descansando en algún cajoncito— que perfectamente se podría anexar a este tipo de iniciativas. Entendemos que en los lugares públicos que lleven el nombre de una persona que se destacó por distintos motivos en una localidad debería haber una breve reseña de su biografía. Los años pasan. Seguramente, dentro de cien años quedaremos muy pocos de los que estamos acá —quizás ninguno—, y ya no existirá el recuerdo de quién fue la persona. Es una forma de que las nuevas generaciones sepan quién fue; en este caso, quién fue Antonio Labruna.

Gracias, señor presidente.

39.- APROBAR, AD REFERENDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, LA AMPLIACIÓN DEL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 57/12 DE FECHA 27/12/12

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 26° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME SOBRE APROBAR, AD REFERENDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, LA AMPLIACIÓN DEL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 57/12 DE FECHA 27/12/12. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2016-200-81-00876) (Rep. 0005)”.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: ahora sí, después de la aspiración que esta Junta Departamental enviara a la comuna a efectos de incluir las viviendas del BPS en el cobro de la tasa básica, tenemos un proyecto en el que la Intendencia nos solicita anuencia para ello, *ad referendum* del Tribunal de Cuentas.

En el evento *Edil por un día*, durante la presidencia de la compañera Alejandra Goinheix, se hizo una jornada con adultos mayores, en la que hubo una importante cantidad de planteos por parte de los participantes, que estaban organizados. Uno de los planteos fue que desde 2013 proponían la posibilidad de que los complejos habitacionales del Banco de Previsión Social pudieran tener algún tipo de exoneración de la tasa de alumbrado y comprometieron al BPS a acordar algún tipo de propuesta. Dado que ello no prosperó, les planteamos la posibilidad de que pudieran pagar la tasa indirecta, de \$ 86, en vez de pagar la tasa directa, que ronda los \$ 200 mensuales, y hubo un acuerdo entre ellos de que era una buena propuesta.

Se lo propusimos a nuestra bancada, nuestra bancada se lo propuso al plenario, la Intendencia lo tomó y lo incluyó en el artículo 12, donde se marcan los tipos de tasas directa e indirecta, en la primera categoría, que es la tasa básica de servicio indirecto. Se incluye al final de la modificación que podrán ser incluidos en dicha categoría los complejos habitacionales del Banco de Previsión Social a partir de la fecha de promulgación del decreto y del cumplimiento del protocolo de registro que establezcan el BPS y la Intendencia de Canelones. Es decir, también se incorpora un protocolo a realizar con el Banco de Previsión Social —que es muy importante— a los efectos de saber, del listado de 648 viviendas

distribuidas en todo el departamento en complejos habitacionales, cuáles están habitadas y cuáles son los números de los contadores a los efectos de aplicar esta propuesta.

Por eso, reitero, consideramos muy bueno que en en aquel *Ediles por un día* la voz de los adultos mayores haya sido escuchada y que la Intendencia haya aprobado la aspiración que le presentara esta Junta Departamental.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor presidente: este asunto que está sobre la mesa habla de algunas cuestiones que vale la pena resaltar. Habla de una dirección política que marcó nuestro gobierno departamental y habla de una agenda de prioridades.

Además, la modificación de este decreto efectivamente deja claro cuál es el rol del edil departamental, que, en ocasiones, tiende a confundirse. Creo que esto marca, claramente, que cuando el edil tiene una iniciativa, trabaja seriamente en ella y la presenta, está reivindicando y jerarquizando su tarea.

Por otro lado, también marca las innumerables herramientas que ha generado este gobierno para darle a la gente la posibilidad de participar y de que su voz sea escuchada. Se toma la iniciativa y se trabaja seriamente; se mejora la calidad de vida y se contemplan situaciones de distintos tipos de vulnerabilidad o se cubren algunas necesidades.

Quería resaltar estos aspectos que me parecen bien importantes. A veces, uno modifica un decreto pero no tiene la dimensión cabal de lo que puede llegar a incidir en la población. En este caso, estamos hablando de una población muy importante.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: en este recinto todos saben que no estamos de acuerdo con el decreto que fijó estas nuevas tasas para el alumbrado público. Lo discutimos en su momento y expusimos en sala por qué estábamos totalmente en contra de esa tasa que nos parece sumamente injusta: la tasa de alumbrado indirecta.

A pesar de ello, hoy vamos a acompañar esta modificación. Esta modificación mejora en alguna forma la calidad de vida de la gente, ayuda a gente de nuestro departamento que, evidentemente, es muy necesitada. Por eso lo vamos a acompañar, no sin antes decir nuevamente que tenemos muchísimas diferencias con los alcances que tiene el decreto que impuso la tasa de alumbrado público domiciliario, que entendemos que es sumamente injusta.

Es todo, señor presidente.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: a los efectos aclaratorios, no acompañamos esta modificación en la Comisión Permanente N°1 porque no teníamos claras algunas cuestiones incluidas en el proyecto de resolución correspondiente.

Habiendo hecho las consultas que entendíamos pertinentes, revertimos la posición y hoy lo acompañaremos en el plenario.

En el mismo sentido que el edil que me antecedió en el uso de la palabra —coincido totalmente con él—, quiero manifestar que entendemos que el decreto deja mucho que desear en muchos aspectos, pero, en alguna medida, con esta modificación, con el beneficio que se le brinda a la población de la que se trata, se mengua lo malo que pueda tener.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: sobre este asunto, unos cuantos minutos atrás manifestamos la necesidad de informar a la población acerca de los sucesos que están ocurriendo, puesto que hay gente que está pagando la tasa de alumbrado dos veces: a través de la factura de UTE y a través del recibo de la contribución inmobiliaria.

Respecto al artículo 12°, “Categoría: servicios indirectos y directos”, es una pena —como lo manifestamos— que por parte de la Intendencia y de los municipios no se le pueda expresar a la gente lo que realmente dice la normativa.

Con relación a esta modificación, en parte nos da pena, porque está bien lo que se propone para quienes habitan los complejos del BPS, pero creemos que debería hacerse extensivo a mucha más gente que también lo necesita.

Por otra parte, insistimos con que no estuvimos de acuerdo cuando se modificó el artículo; lo seguimos diciendo, porque hay mucha gente que no tiene alumbrado público y está pagando por él. Sabemos que hay gente que tiene predios rurales en zonas suburbanas para uso agrícola que están a un kilómetro del foco más cercano, y se le cobra la tasa de alumbrado público. Creemos que esto no debería ser así. No lo digo solo yo, sino también los vecinos de Canelones que están desconformes, y la verdad es que son muchos. Y con relación a esto, habría que transmitirle a la gente cómo se piensa manejar.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: veo esto como algo muy bueno, pues se va a beneficiar a muchísima gente, pero me hubiera gustado que se hubiera incluido también aquellas viviendas que pertenecen a jubilados y pensionistas policiales y militares. Me refiero a complejos de viviendas como el que hay, por ejemplo, en mi querida ciudad de Toledo para jubilados militares, que no tiene alumbrado público y se ha hecho la gestión. La Intendencia les quiere cobrar la instalación del alumbrado público. Reitero: me hubiera gustado que se hubiese incluido también a toda esa gente.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor presidente: estoy un tanto confundida.

Cuando se hacen modificaciones, cuando tocamos estos temas de las tasas, de los tributos —como dije en mi intervención anterior—, debe hacerse con seriedad y con responsabilidad.

La modificación de este decreto es producto de un trabajo serio, porque estamos en un sistema en el que se debe actuar así. Quizá, los señores ediles quieran discutir sobre el socialismo —tendríamos que hacerlo—. Tal vez, a lo que vamos es a “todos iguales”, y yo estoy dispuesta. Pero no se pueden decir cosas descolgadas.

Como aspiración, me gustaría que todos pagaran lo mismo, me gustaría que a nadie le faltara... Pero, entonces, tendríamos que discutir otra cosa, que no sé si se está dispuesto a discutir.

Lo que se está discutiendo acá es que se está contemplando la situación de una población importante que tiene determinadas características y sobre la cual nuestra bancada, seria y responsablemente, recopiló información, se reunió, juntó, sacó, incorporó... Esto fue parte de un proceso serio.

Lo que a veces me confunde, realmente, es que algunos ediles se sientan en sus bancas y, sin ningún tipo de filtro, sin ningún tipo de seriedad ni de respeto, dicen lo primero que se les viene a la cabeza.

Entonces, es muy difícil discutir, elaborar o llegar a una propuesta que tenga determinado grado de seriedad y, sobre todo, hacerlo en forma responsable.

Gracias.

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: habiendo leído en estos días sobre el cambio en el artículo y sobre las personas a las que se les va a acercar este tipo de beneficio, adelantamos nuestro voto afirmativo a este asunto.

Se ha dicho por parte de varios señores ediles —sobre todo por parte de la señora edila que me antecedió en el uso de la palabra— que se viene realizando un estudio responsable y un trabajo serio con relación a estos casos. Creemos que sería conveniente seguir trabajando para intentar acercar este beneficio a las personas que pagan contribución inmobiliaria en zonas en las que no tienen siquiera calles, pagan también tasa de mantenimiento de calles y, además, pagan alumbrado público, que obviamente no tienen.

Si intentamos que este parlamento sea reconocido por todos los canarios y que el trabajo de los ediles sea reconocido como tal, debería ser más amplio el alcance del trabajo a realizar, no solo en este caso, sino en varios más.

Se ha hablado del alumbrado público. Este es un beneficio que a esta gente le va a venir muy bien por sus bajos recursos. Pero también debemos tener en cuenta cómo se va a implementar, porque la mayoría de los canarios están pagando el alumbrado público a través de la factura de UTE. Esperemos que este beneficio se acerque rápidamente a los beneficiarios, y reitero la necesidad de seguir trabajando seriamente en los casos de las personas que no tienen el servicio pero pagan por él.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR DUARTE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AÍTA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: con relación al tema de cómo se va a implementar esto, parece algo engorroso; sin embargo, creo que en la resolución está atinadamente expuesto. Por canales no oficiales conseguimos la información respecto a dónde está cada una de las viviendas en todo el departamento. Pero es necesario articular un protocolo que diga cuáles son las viviendas afectadas, en qué momento se dan de baja o cuándo cambian de nombre los contadores, porque, en definitiva, ¿cuál es el procedimiento? El procedimiento es que el BPS, a través de su Dirección de Asuntos Sociales, establece la lista de viviendas con contadores afectados y le envía un *mail* a la Intendencia con los números de los contadores. La Intendencia le comunica a UTE que esos números de contadores de esas viviendas han

cambiado de denominación, de tasa directa a tasa indirecta, y se termina el problema. Lo mismo sucede cuando se les da de baja: se lo hace *vía mail*.

No hay chance de obviar eso. El servicio de alumbrado público ha mejorado ostensiblemente. Incluso se están analizando nuevas medidas que van a expandir este servicio y a mejorar su calidad. Creo que eso no está en discusión, más allá de lo progresivas que son todas las intervenciones a nivel público, y en lo cual siempre puede aparecer una insuficiencia en un lugar o en otro. Por eso me parece que algunos planteos deberían hacerse objetivamente sobre la base de este primer paso. La expansión del alumbrado público es inobjetable. Se multiplicó por tres.

Por otro lado, está la filosofía en torno a la cual se construye una reglamentación como la que hemos puesto en vigencia en el departamento. Ahí aparece la famosa discusión en torno a la tasa indirecta. La voy a defender, como la defendí desde el principio, en función de que en su esencia tiene un alto contenido solidario. Altísimo. Creo que es una de las medidas en las que hemos avanzado en cuanto a ser todos responsables por nuestra comunidad. Si se alumbró el hospital y el parque de la ciudad donde vivo, si se alumbró la plaza de mi barrio, tengo que contribuir con eso. Necesariamente. Me parece que tiene que ver, precisamente, con una postura solidaria en la que todos nos hacemos cargo de los servicios que tiene nuestra comunidad, más allá del cobro de una tasa directa por lo que tengo frente a mi casa o a treinta metros. Pero ¿qué pasa con el alumbrado del liceo?, ¿qué pasa con el alumbrado de las escuelas públicas? ¿Quién se hace cargo de eso? Me parece un avance en términos de filosofía. Aquí se da la eterna discusión, que nos separa en términos ideológicos—eso hay que admitirlo—, entre el individualismo y lo colectivo. Eso está claro.

Estaba escuchando esta discusión desde la bancada y me gustó. No vengo en paracaídas; la estaba siguiendo con interés.

Creo que el Frente Amplio tiene que seguir reafirmando en estas cosas, porque son las que nos distinguen de aquellos que niegan la ideología, la división y la diferenciación entre los partidos—la que no es mala, reconozcámoslo, pues hace a la calidad democrática—. Pero son estas las cosas que nos distinguen. En el fondo, enfocamos las cosas desde una ideología diferente, desde una filosofía diferente, y creo que aquí se plasma un concepto de solidaridad que en otros casos no aparece o no integra su ideología. Entonces, reitero, esas son las cosas que nos distinguen. Creo que nadie va a sentirse agredido por que estas cosas se marquen.

Ha habido dificultades. Como se dijo, ha habido duplicación de cobro. Esas cosas se fueron corrigiendo. Hemos participado muchísimas veces. Nosotros mismos nos hemos encargado de hacer el planteamiento a nuestros compañeros y sabemos que esas cosas se han corregido. Claramente.

Nos interesaba participar en esta discusión, que tiene naturaleza ideológica y política. Como dije, estas cosas nos separan y hacen ser a unos una cosa y a otros, otra, y es bueno que así sea.

Gracias.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Quisiera aclarar lo que se acaba de manejar recién. Se dijo: “se fueron corrigiendo” y “ya se corrigieron” con respecto a lo que reclamamos hoy, a lo que denunciarnos que está ocurriendo en el departamento de Canelones, y no es así. No sé dónde están viviendo ustedes, pero estoy seguro de que en cualquier barrio van a encontrar un montón de personas que están pagando doble sin saber, por ignorantes. Por no saber que se paga solamente a través de la factura de UTE. Sabemos que hay un montón de gente que está pagando en forma directa lo que tiene en forma indirecta.

Vamos a no mentirnos. Es la realidad del departamento. Acá se habla de mucho trabajo, de mucho esfuerzo. Vamos a trabajar realmente para que la tasa de alumbrado público sea justa y la pague quien realmente tenga ese servicio, y que se defienda el cobro de la tasa como debe ser, y no, como se acaba de decir acá, en forma indirecta. Todo esto puede ser un método recaudatorio porque, si se pone a mirar... Hace un ratito, un edil colorado mencionaba lo mismo respecto a su zona. En todo el departamento pasa eso. La gente se queja constantemente. Dice: “Yo no tengo alumbrado público, pero me lo están cobrando”.

Estamos a tiempo. Vamos a ponernos a trabajar en esto cuando quieran, muchachos.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: hubo alusión y calificación.

Yo no miento. No soy mentiroso. Eso hay que manejarlo con cuidado acá. Se calificó de esa manera mi intervención, y no soy mentiroso.

Por otro lado, no soy tan fino en el uso de los tiempos verbales y quizá dije “se corrigieron”. Permanentemente se están corrigiendo estas cosas.

Reitero: son las cosas que nos separan. Hay una tasa directa y una tasa indirecta, por la cual nos hacemos cargo de los servicios comunes que hay en cada comunidad. Yo también recorro y veo bastante bien alumbrado el liceo, la escuela, el hospital, la plaza, el parque...

Nadie dijo que toda la gente tiene todos los servicios que necesita. Sí empecé mi intervención diciendo que hemos triplicado, por lo menos, el servicio de alumbrado público en el departamento, y eso ha sido un avance concreto.

Un consejo: discutiría cualquier otro rubro de la gestión, pero el de alumbrado...
¡Por favor!

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Después vamos a leer la versión taquigráfica, pero el señor edil dijo claramente “sabemos que se corrigieron”. Y si dijo “corrigieron” y “sabemos”, habrá hablado en general. En ningún momento tratamos de mentiroso al señor edil, que se quede tranquilo; lo tratamos de ignorante de la situación que está pasando en el departamento.

Gracias.

SEÑOR AÍTA.- No aclare, que oscurece.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recordamos que no se pueden atribuir malas intenciones y tampoco se pueden usar términos de esa naturaleza.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos al señor edil que en el futuro...

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Ignorancia significa...

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme. No le di la palabra, señor edil.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FONTANGORDO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: me siento un poco culpable por esta discusión. Debo decirlo con total y absoluta sinceridad, porque es el sentimiento que tengo.

Me siento culpable porque dije que iba a votar esta modificación, pero quería hacer la aclaración de que seguía estando en desacuerdo porque tengo un montón de cosas que decir en contra de este proyecto de decreto.

Respeto la filosofía, la que fue mencionada por un edil al que respeto mucho. Entiendo su manera de pensar, pero en este plenario nunca se me ha explicado, ni a los demás canarios, cómo es que este decreto cumple con la normativa. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque es muy difícil que esas tasas que fueron incluidas en este decreto cumplan con la normativa. Una tasa se debe cobrar justo lo que cuesta dar el servicio, es aquello de la razonable equivalencia. Y en este tipo de decretos es sumamente difícil comprobar que lo que la Intendencia gasta en dar el servicio es realmente lo que le cobra al ciudadano por tenerlo.

Es cuanto tenía para decir.

Le agradezco al señor edil Fontangordo por concederme la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR SARA VIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FONTANGORDO.- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Quiero hacer una aclaración, de matiz positivo, a los efectos de bajar el tono de la discusión.

Hoy estábamos hablando de la rendición de cuentas del año 2015, y yo, que conservo muchos papeles, tengo la del año 1994 —que tiene como doce centímetros de espesor—. Una de las cuestiones positivas del gobierno de la época era que se había llegado a las 15.000 luminarias en el departamento. Nosotros vamos a conectar la número 75.000 en el corto plazo.

Gracias, señor edil Fontangordo, por concederme la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: la discusión debería estar basada en lo que al decreto se refiere, pero como, cuando se habla de este tipo de cosas, se hace referencia a cuestiones ideológicas y políticas —con total legitimidad, porque este es el ámbito para hacerlo—, me gustaría aclarar algo.

En muchas ocasiones se identifica la preocupación por los temas sociales con un partido político. Debemos dejar eso de lado porque a esta altura hemos gobernado todos y, con mayor o menor éxito, todos los partidos políticos se han preocupado por los temas sociales.

Le pido disculpas al señor edil Ubaldo Aíta si no interpreté claramente lo que él dijo. Creo que dejó deslizar la idea de que había cosas que nos diferenciaban —con lo que coincido—, que había cuestiones ideológicas que partían —esto lo agregó yo, pero supongo

que está en el pensamiento— de raíces muy distintas en cuanto a lo filosófico y a lo político. Como decía Wilson Ferreira Aldunate —no referido al Frente Amplio, sino a otro partido político, pero lo generalizo—, nacimos distinto, nos formamos distinto, somos distintos y queremos seguir siendo distintos. Respeto a quien hace política basado en la honestidad intelectual por sobre todas las cosas, así tenga una opinión antagónica a la mía. Pero se dejó deslizar la idea de que entre las cosas que nos diferenciaban estaba este tema. Si fue así, se está fuera de la realidad, porque, como se ha expresado, varios ediles vamos a acompañar esta modificación. Quiere decir que en esto no nos diferencia nada; estamos en la misma sintonía. Sobre un montón de otras cosas después podemos hablar horas.

Lo que no me parece bien —uno ya está quemado con leche, y por eso le pido disculpas al señor edil Aíta si no lo interpreté correctamente— es que cuando se tratan temas sociales que implican un beneficio para la población, para uno de sus sectores más vulnerables, el Frente Amplio tenga el patrimonio de la preocupación y ningún otro partido político. No pasa por ahí. A esta altura del campeonato, cuando hay algo que nos preocupa a todos —porque se trata de reivindicar el bienestar de los canarios—, estamos todos juntos; sería de mal nacido no estarlo.

Quería hacer esta aclaración porque, como interpreté genéricamente el tema, me parecía importante transmitirle lo que estaba pensando. Quizás lo expresado estaba referido a este tema puntual. Y, en ese caso, tampoco coincido, porque si hay varios que lo vamos a acompañar, me parece que no nos diferencia absolutamente nada en este tema.

Muchas gracias.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: la verdad es que, de alguna manera, nos felicito por la discusión que estamos llevando adelante, porque estas cosas se discuten muy poco en un ámbito como este.

Partamos de la base de que es muy difícil hacer justicia con herramientas tributarias. Pero lo que estamos tratando de hacer con esta modificación es, precisamente, eso: algo de justicia, en términos filosóficos.

Aquí se reclamó la aplicación del concepto de tasa y se manifestó que eso tenía una dificultad que inhabilitaba la reglamentación tal cual nosotros la concebimos y la estamos llevando adelante. Se habló de la razonable equivalencia. Si se aplica a rajatabla, se va contra la filosofía de estas modificaciones, claramente. Desde el punto de vista tributario, el

concepto de tasa implica la razonable equivalencia como centro, pero implica también un conjunto de variables que se deben tener en cuenta para su determinación; incluso hay que incorporar a los costos la reposición, la proyección de futuras variables en el servicio prestado, etcétera, etcétera. Si uno lo aplica a rajatabla, no tiene posibilidades de emplear un mínimo criterio de justicia distributiva. Aplicarlo a rajatabla es una concepción del liberalismo económico —no agredo a nadie diciendo esto—. Esta es una medida diferente. La concepción que hay en el fondo de la tasa que estamos modificando, sobre todo a través del cobro de una tasa indirecta, no tiene nada que ver con el liberalismo económico.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: en la misma línea de lo que decía el señor edil Fontangordo y también con respecto a la primera alocución del señor edil Ubaldo Aíta, quisiera decir, con todo respeto, que las personas solidarias, las personas que piensan en una colectividad, que piensan en su país, no pertenecen a ningún partido político en especial; eso es una cuestión de cada persona.

Ningún partido puede asumir la propiedad de ser “el que se preocupa por la gente”, dando a entender que otros partidos solo se preocupan del individuo, del yo, de su situación particular. Como bien decía Wilson, lo que es bueno para el país es bueno para el Partido Nacional; y como wilsonista digo que lo que es bueno para los canarios es bueno para el Partido Nacional. Si bien tenemos grandes diferencias ideológicas con el Frente Amplio, en muchas cosas coincidimos, y esta es una de ellas. Nos preocupa la gente de menores recursos, como son la mayoría de los jubilados, que cobran magras jubilaciones.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA DE BORBA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: decir que una persona es ignorante no es malo, solo significa que tiene falta de conocimiento... Reitero, ser ignorante es tener falta de conocimiento. Quizás algún edil tendría que trabajar un poquito más fuera de la Junta Departamental para conocer la realidad del departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a solicitar que se mantenga el nivel porque si no, no vamos a ir muy lejos.

Puede continuar la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Me solicita una interrupción el señor edil Duarte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: en realidad, había pedido la interrupción antes de que se realizaran determinadas afirmaciones.

En concreto, el tema es que esta discusión se reedita cada tanto, cada vez que hay una modificación presupuestal... Ya explicamos esto cuando se discutió el presupuesto, al hacer referencia a lo que se recaudó en 2015 por concepto de tasa de alumbrado y a lo que se pensaba recaudar en 2016. Se planteó que andaba en el entorno de los \$ 360:000.000 por año. Y en la parte relativa a gastos, aparecían como pagos \$ 330:000.000 por gasto de alumbrado.

Todos sabemos que existió un estímulo muy fuerte, planteado por el gobierno a través de la OPP, para que las intendencias intentaran saldar sus deudas históricas con UTE. Y eso, a su vez, tiene un retorno. En este caso, en Canelones eso va a llegar a una cantidad importante, supeditada a la cantidad de focos que se instalan.

¿Qué significa esto? En el artículo 12 de la Ley 14306 se hace referencia a la equivalencia —como explicaba el edil Aíta—. Pero se dice que se tienen dudas en cuanto a la legalidad de la tasa... ¡Por favor! Con el dinero que se recauda por concepto de tasa de alumbrado, la Intendencia tendría que pagar, en primer lugar, el costo de la energía eléctrica a UTE; en segundo lugar, tiene que pagar todo el sistema de alumbrado —equipos de administración, de oficina, camiones, focos—, absolutamente todo. Ahí la cuenta queda en negro porque falta dinero, alrededor de \$ 70:000.000 u \$ 80:000.000. El compromiso es instalar 4000 focos por año, y ya se están colocando; entonces, ¿cómo se puede afirmar que se tienen dudas en cuanto a la legalidad? ¡Por favor! ¡Ya se discutió al respecto! Yo les diría que presenten el asunto por escrito y así, de una vez por todas, lo discutimos, porque no se pueden generar estas dudas.

Con esta tasa de alumbrado no ocurrió lo que sucedió en Colonia. Acá se realizó un trabajo por el que se estableció una distancia de 30 metros. Fíjense que donde se realizó en forma rápida se estableció como impuesto, no como tasa, de manera que no era posible recurrir con un costo de \$ 300. En Rivera se pagan \$ 400 por este concepto y también en Durazno; en cambio, acá se pagan \$ 200.

No traje los comparativos, aunque sí lo hice cuando discutimos este asunto. Pero creo que se está desvirtuando la discusión central.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora edila De Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: para finalizar, quiero agregar que más allá de que existiera alguna falencia, esto es altamente positivo. Nosotros debemos pensar en las personas de menores recursos, como lo son la mayoría de los jubilados.

Con gran beneplácito voy a votar este asunto de manera afirmativa.

Muchas gracias.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: creo que todos estamos de acuerdo con votar afirmativamente este asunto, pero quiero hacer una aclaración. Sensibles podemos ser todos, lo que nos diferencia es el trabajo.

Desde que se aprobó la tasa de alumbrado hice papelitos con información e iba a la feria y se los daba a mis vecinos. Mis vecinos tienen bien claro adónde se tienen que dirigir en caso de cobro doble de la tasa. Sé que hay realidades diferentes; quizás en el santoral no se trabaje igual. Pero en la zona de la costa, donde vivo, los vecinos saben a quién se tienen que dirigir cuando surgen problemas.

Quiero comentar algo más. La señora edila De Borba decía que los jubilados están muy mal. Yo soy jubilada y estoy muy bien. Pero recuerdo que mi mamá y mi tía a veces pasaban meses sin cobrar la jubilación y ni sabían cuándo tenían aumento. Hoy, sé que en enero me aumentan un 10 %. Si bien sé que este no es el tema a consideración, no me gusta que queden cosas colgadas.

Quiero agregar algo que pasó esta semana. Muchas personas fueron a pagar la contribución inmobiliaria, y algunos empleados de los municipios les dijeron que no les correspondía cierto beneficio: se paga un año de deuda y otro se borra. Al respecto, también les informé a los vecinos cómo tenían que hacer para continuar amparados por ese decreto.

Estas cosas que comenté son diferentes, pero ahora los ciudadanos cuentan con más medios para estar comunicados, a través de los teléfonos, de la página web, y a través de los ediles, que estamos por todo el territorio y colaboramos ante las inquietudes que puedan surgir...

Me solicita una interrupción el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: la edila Espinosa me sacó las palabras de la boca. Quiero acotar que en la zona del santoral —donde vivo— desde hace un buen tiempo nos comunicamos por WhatsApp.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: simplemente quiero agregar que si están todos de acuerdo, para mí es una alegría que todos los ediles votemos este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

40.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 28°, 29°, 30°, 31°, 32°, 33°, 34°, 35°, 36°, 37°, 38°, 39°, 40°, 41°, 42° Y 43° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran del 28° al 43° término del orden del día, todos referidos a licencias de señores ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ 26 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

28°.- SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00156) (Rep. 0005).

29°.- SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00160) (Rep. 0005).

30°.- SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00172) (Rep. 0005).

31°.- SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00177) (Rep. 0005).

32°.- SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00191) (Rep. 0005).

33°.- SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00212) (Rep. 0005).

34°.- SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00217) (Rep. 0005).

35°.- SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00229) (Rep. 0005).

36°.- SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00234) (Rep. 0005).

37°.- SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00237) (Rep. 0005).

38°.- SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00239) (Rep. 0005).

39°.- SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00238) (Rep. 0005)

40°.- SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00255) (Rep. 0005)

41°.- SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00256) (Rep. 0005)

42°.- SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00257) (Rep. 0005).

43°.- SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 30 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00259) (Rep. 0005).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

41.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:40)

EDIL JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

VERÓNICA MIRANDA

Jefa de segmento

Sector Taquigrafía